

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

La Educación formal del cantón Azogues durante el periodo progresista (1883-1895)

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales


Autores:

Fernando Ismael Guamán Paredes

Jaime Israel Piña Sigüencia

Director:

Nancy Catalina Carrasco Aguilar

ORCID:  0000-0001-8586-6249

Cuenca, Ecuador

2023-09-19

Resumen

El conocimiento de la historia de la educación se ha visto un tanto empobrecida, pese a que esta es uno de los elementos más importantes en el desarrollo de un país. Esta situación es más profunda en sectores periféricos en los que se ha hecho historias locales incompletas, tal es el caso del cantón Azogues, y durante períodos de transición del país, como lo es el progresista en el Ecuador, considerado éste como una vía media en el cambio de un estado conservador a uno liberal a finales del siglo XIX. Así pues, este trabajo se enfocará en la investigación del desarrollo de la educación formal del cantón Azogues durante el período progresista (1883-1895). Por consiguiente, esta investigación histórica se realizó a partir del análisis de las actas de cabildo correspondientes a la etapa elegida, junto con los informes del ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística de los años de 1890, 1892 y 1894. Mediante este trabajo se llegó a la conclusión que la educación formal en el cantón Azogues durante el periodo indicado se caracterizó por ser gestionada por el Estado, el Municipio y la Iglesia y que, pese a varios altibajos, se logró un notable desarrollo en la educación pública.

Palabras clave: progresismo, municipio, congregaciones religiosas, escuela rural



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

Knowledge of the history of education has been somewhat impoverished, despite the fact that this is one of the most important elements in the development of a country. This situation is deeper in peripheral sectors in which incomplete local histories have been made, such is the case of the Azogues canton, and during periods of transition in the country, such as the progressive one in Ecuador, considered this as a middle path in the change from a conservative state to a liberal one at the end of the 19th century. Thus, this work will focus on the investigation of the development of formal education in the Azogues canton during the progressive period (1883-1895). Therefore, this historical investigation was carried out from the analysis of the minutes of the council corresponding to the chosen stage, together with the reports of the Minister of Ecclesiastical Business, Public Instruction, Justice, Beneficence and Charity and Statistics of the years 1890, 1892 and 1894. Through this work, it was concluded that formal education in the Azogues canton during the indicated period was characterized by being managed by the State, the Municipality and the Church and that, despite several ups and downs, a remarkable development was achieved in public education.

Keywords: ecuadorian progressive movement, municipality, religious congregations, rural school



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Introducción	9
Capítulo I: El Progresismo en Ecuador	11
1.1 Inicios y desarrollo del Progresismo.....	11
1.2. La descomposición en el período progresista	14
1.3. Progresismo en el austro ecuatoriano.....	15
Capítulo II: Progresismo y Educación	18
2.1 La educación en la construcción del Estado nacional.....	18
2.2 El municipio en el flujo de la educación	19
2.3 Sistemas educativos: lancasteriano o mutuo	21
2.4 Modelos pedagógicos: simultáneo o lasallano	22
2.5 Educación durante el progresismo.....	22
2.5.1 La dirección municipal de la educación	24
2.5.2 La educación de las mujeres y de las zonas rurales durante el progresismo	26
2.5.3 ¿Cómo se debe educar? El método mixto durante el progresismo.....	30
Capítulo III: La educación en Azogues durante el progresismo.....	32
3.1 Municipio y educación en Azogues durante 1883-1895.....	33
3.1.1 Actas de Cabildo de 1883	33
3.1.2 Actas de Cabildo de 1884	35
3.1.3 Actas de Cabildo de 1885	36
3.1.4 Actas de Cabildo de 1886	39
3.1.5 Actas de Cabildo de 1887	41
3.1.6 Actas de Cabildo de 1888	42
3.1.7 Actas de Cabildo de 1889	43
3.1.8 Actas de Cabildo de 1890	46
3.1.9 Actas de Cabildo de 1891, 1892 y 1893	48
3.1.10 Actas de Cabildo de 1894	48
3.1.10 Actas de Cabildo de 1895	49
3.1.111 Presidentes y Alcaldes de la Ilustre Municipalidad de Azogues entre 1883-1895	51
3.2 Estado central y educación.....	52
3.3 Congregaciones religiosas en Azogues durante el progresismo.....	55
3.3.1 Hermanas de la Providencia	55

UCUENCA

5

3.3.2 Hermanos Cristianos de la Salle 57

3.3.3 Hermanos Oblatos y el Colegio San Francisco de Asís 57

Índice de tablas

Tabla 1. Número de escuelas y matrícula en primaria, 1857-1937	27
Tabla 2. Presidentes y Alcaldes del Municipio de Azogues entre 1883-1895	51
Tabla 3. Número de alumnos existentes en algunas ciudades de 1892	54
Tabla 4. Locales de escuelas del cantón Azogues del año 1894	55

Agradecimientos

Agradecemos a nuestra universidad, y a todas las personas que fueron partícipes de este proceso para poder convertirnos en profesionales en lo que tanto nos apasiona, a nuestros compañeros de clase y amigos.

A nuestra directora de tesis Mgtr. Nancy Catalina Carrasco Aguilar, por su apoyo incondicional y buen consejo. Por compartir sus conocimientos y motivarnos en nuestra formación.

Al Archivo Histórico Municipal de Azogues y sus empleados, por su colaboración y ayuda. A nuestra directora de carrera, Doctora Macarena Montes, por hacer esto posible y a todo el cuerpo docente de nuestra carrera. ¡Gratitud infinita!

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres Fernando Guamán Vallejo y Ana María Paredes por haberme criado, ayudado, aconsejado y apoyado; a mis hermanas Liliana y Thalía por sus consejos y apoyo en algunas ocasiones que necesitaba ayuda de manera crucial. A las mascotas de la familia, Duque, Iris y Dulce, por ser fiel compañía en las noches de trabajo. A las personas que, pese a conocerlas solo en el mundo virtual, fueron gran apoyo moral durante mis estudios y momentos delicados, ayudándome a seguir con esta etapa de mi vida.

Por último, y con todo el respeto y estima que se merece, a mi compañero Jaime por sus consejos y constante respaldo en esta investigación.

Ismael Guamán

Dedico con todo mi corazón este trabajo a mi Dios por permitirme llegar hasta este punto y haberme dado salud, bondad y amor para lograr mis objetivos. A mis padres Luis Piña y María Sigüencia, quienes me han sabido formar, aconsejar, motivar y apoyar en todo momento de mi carrera universitaria, asimismo, les dedico con mucho amor y cariño para mi esposa Deisy Quintuña y mi hijo Esteban, quienes han sido mi mayor motivación para seguir con mis estudios.

Por último y no menos importante a mi compañero Ismael, por sus consejos y mutuo apoyo para que esta investigación sea posible.

Jaime Piña

Introducción

Desde 1880 el cantón Azogues forma parte de la naciente provincia del Cañar, gracias a esto, comienza a tener una administración más dinámica al no tener que depender de Cuenca. Este acontecimiento se desarrolló dentro del contexto político nacional del progresismo, que va desde 1883 hasta 1895, considerado como un punto medio en la transición de un estado conservador a uno liberal. Por otra parte, dentro del desarrollo de un país, uno de los elementos más importantes es la educación formal, sin embargo, esta ha tenido avances y retrocesos de acuerdo a los diversos contextos histórico-espaciales. Es desde esta perspectiva la importancia de realizar este estudio para identificar cómo se desarrolló la educación formal en el cantón Azogues en el periodo indicado.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el proceso histórico de la educación formal en el cantón Azogues durante el Progresismo. Mediante esta investigación se pretende saber ¿Cómo fue el proceso histórico de la educación formal en el cantón Azogues durante el período progresista 1883-1895? Por esta razón se realizará una revisión del Archivo Municipal de Azogues junto con una revisión de fuentes secundarias con la intención de identificar el desarrollo de la educación en Azogues que ayudará a la escritura de una historia local más completa; ya que no se han realizado suficientes estudios históricos de este tema en este cantón. Esto se hace evidente en que la historiografía ecuatoriana prioriza la Historia nacional, regional y de las tres ciudades principales del país. Además, este trabajo de investigación, al ser un documento público y de libre acceso, ayudará a una comprensión más completa de la identidad azogueña. En esa misma línea, este documento está redactado tanto para la comunidad académica como para la ciudadanía en general.

El método utilizado en esta investigación es el método histórico, consistente en el análisis de las fuentes primarias, en donde se reflejan las consecuencias de los fenómenos sociales a través del tiempo; su enfoque es meramente cualitativo, pues a través del análisis de documentos archivísticos del Archivo Histórico Municipal de Azogues (AHM/A) se va a resolver la pregunta formulada además de considerar las concepciones culturales de la época y el contexto político por el que pasaba el cantón Azogues. Con relación a la historia de la educación formal y sus actores sociales que determinan su devenir dentro del cantón Azogues, esta se caracterizó por ser intervenida por tres actores principales como lo fue el Estado central, el Municipio y la Iglesia a través de las congregaciones religiosas.

De esta manera, esta investigación utiliza una serie de exponentes como son María Cárdenas Reyes, Alexis Medina Garcia, Enrique Ayala Mora, Nelson Pilatasig Mallitasig, Santiago Quishpe, Rocío Rosero Jácome, Rosemarie Terán Najas, Milton Luna Tamayo, Juan Brito,

entre otros autores. Por lo tanto, el texto se compone de tres partes; la primera da a conocer de manera general el contexto político del país durante el periodo establecido. La segunda parte hace alusión a cómo el progresismo llevó a cabo el desarrollo de la educación a nivel nacional junto con la importancia del Municipio y la Iglesia en este tema; así mismo, se mencionan los métodos educativos más utilizados en la república. El tercero da cuenta, a través de la revisión y análisis de actas de cabildo e informes ministeriales junto con una revisión bibliográfica, de la administración de la educación formal en Azogues durante 1883-1895; así, se provee valiosa información sobre la instrucción pública en este cantón. Por último, las conclusiones evidencian la existencia de diferentes actores influyentes en Azogues que, pese a varios altibajos con respecto a la cantidad de escuelas, propiciaron un notable desarrollo en la educación pública.

Capítulo I: El Progresismo en Ecuador

En la primera etapa de la historia republicana del Ecuador se desarrollaron varios movimientos, e ideologías políticas, estas tendrían el suficiente apoyo para convertirse en un movimiento relevante, como es el caso del denominado como progresismo. Este funcionó como una tercera vía entre el radicalismo liberal de la costa y el conservadurismo definido por la figura y gestión de Gabriel García Moreno de la sierra; abarcó el periodo de 1883-1895 y fue el intermedio entre el modernismo católico y el modernismo liberal del país; en efecto, durante este período existían grandes conglomerados en las diferentes regiones que apoyaban distintos ideales, por ejemplo, en la parte norte de la región andina se concentraban más los conservadores, mientras que en la región centro-sur predominaba el grupo católico con ideales centrados en el republicanismo.

Cabe señalar que la mayoría de los estudios realizados en el Ecuador se han centrado en conocer más sobre los periodos conservador y liberal, considerados como los que mayor repercusión causaron dentro de los diferentes ámbitos, económicos, políticos y social, dando poca importancia al también trascendental periodo que fue el progresismo, que fue una etapa modernizante, representada tanto en sus ideales como en sus proyectos. Por esta razón, su importancia se podrá identificar en el presente capítulo por medio de los siguientes temas, como origen y desarrollo, luego se exponen las principales obras públicas que persiguieron sus precursores, así como la corrupción que prevaleció en el flujo del desarrollo político. En último lugar se dará a conocer el desarrollo local del movimiento progresista, en cuanto a su presencia en el austro ecuatoriano.

1.1 Inicios y desarrollo del Progresismo

El Progresismo ecuatoriano es una corriente política desarrollada en el siglo decimonónico, que marca una vía intermedia del estado conservador al estado liberal. Su relevancia se respalda en su proyecto modernizador centrado en el desarrollo económico y político del país, aunque su éxito no haya sido lo esperado. La manifestación del progresismo en la vida política fue anterior a los gobiernos de José María Plácido Caamaño (1883-1888), Antonio Flores Jijón (1888-1892) y Luis Cordero (1892-1895). De este modo, Cárdenas menciona que esta “actitud política modernizante surge inicialmente en Cuenca, capital de la región centro-sur del Ecuador impulsada por su temprano promotor Benigno Malo Valdiviezo, ministro en 1843 de Juan José Flores, primer presidente del Ecuador”¹. Aquí, en plena construcción del estado

¹ Cristina Cárdenas, “El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX. La reforma del presidente Antonio Flores (1888-1892)”, *Andes*, n.º 18 (2007): 1.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701803>

nacional, los progresistas inicialmente van a promulgar la utopía republicana en contra de “definiciones personalizadas que distorsionan la institucionalidad del país”², ideal que pasaría a definirlos como una ideología política moderada frente a las ideologías extremas de la época.

Además, se los ha catalogado como “católicos liberales”, “liberales católicos” o como “catolicismo-liberal”³, pero estas denominaciones no se evidencian en el plan o accionar original de los progresistas, debido a que los católicos liberales, como tal, con origen europeo, defendieron su principio de *Iglesia libre en Estado libre*, en cambio los progresistas en Ecuador estuvieron más orientados al republicanismo, al respeto a la ley y a la Constitución, y la moderación política distante de los extremos⁴. Esto no quiere decir que hayan omitido su legado católico, ya que, Cárdenas les dará el calificativo de “conservadores progresistas”, “conservadores liberales” o “conservadores moderados”⁵ por haberse declarado como auténticos —*conservadores* por su respeto a las leyes y a su tradición católica—⁶. Sin embargo, Medina califica a los progresistas como auténticos liberales católicos debido a que inicialmente apoyaban a García Moreno —considerado como conservador ultramontano— durante su primera candidatura —1860-1865—, pero debido a su política centralizada y autoritaria, el “grupo de Cuenca” se iba oponiendo paulatinamente a su régimen y se nutrían de los ideales de ciertas figuras liberales⁷.

Como se puede identificar, el grupo progresista desde su aparición en la región sur del país se conformó con la influencia de ambas ideologías, muchas veces al perseguir una causa homogénea como fue el caso de la destitución de Ignacio Vintimilla, quien quiso suprimir la Constitución que afectaba a su dictadura. Y no es hasta la muerte de García Moreno y con la presidencia de Antonio Borrero, donde se va a consolidar el Progresismo como corriente política nacional⁸. Su mayor auge llegará con el mandatario Antonio Flores, quien promulga

² Ibid., 18.

³ Gonzalo Ortiz Crespo, “Panorama histórico del período 1975-1995”, en *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora (Quito: Corporación editorial nacional, 1989), 248. <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/nueva-historia-del-ecuador-epoca-republicana-v/>

⁴ Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región. El progresismo azuayo del siglo XIX”, *Procesos*, n.º 19 (2002): 69. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i19.262>

⁵ Alexis Medina García, “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895”, trad. propia (tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2016), 28. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFichaConsulta.do?idFicha=446835#>.

⁶ Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región”, 55.

⁷ Medina García, “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895”, 28.

⁸ Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región...”, 67.

un programa modernizado, donde no se mezcle la religión con la política y al mismo tiempo impediría el desarrollo del liberalismo anticlerical⁹, su sucesor fue Luis Cordero.

Entre su programa inicial, los progresistas tratan el tema del pago de los diezmos establecido por García Moreno. No obstante, esta iniciativa fue dificultosa de ejecutar al intentar modificar una política funcional y de gran utilidad para obtener fondos estatales. Por tal motivo, Antonio Flores lo reemplaza, aunque anteriormente Benigno Malo proponía su sustitución al 5% durante el período garciano¹⁰. Este accionar decantaría una “guerra religiosa”¹¹, donde existieron muchas críticas de parte de obispos y arzobispos contrario al apoyo que concede el Papa León XIII¹², quien demostró su apoyo a Antonio Flores, desde antes de su elección como presidente en 1888 cuando estaba en París como embajador de García Moreno y el futuro León XIII era aún cardenal¹³. De esta manera por decreto presidencial y con la firma de acuerdo con el delegado Apostólico, la sustitución del diezmo consistió en: “el impuesto del tres por mil sobre la propiedad y —tal como lo había ordenado la Constituyente de 1883— por un impuesto de 80 centavos por cada 46 kilogramos de cacao exportado por la República”¹⁴.

Se debe entender que el Estado decimonónico, no se centraba únicamente en el gobierno y en su división de poderes como ejecutivo, legislativo, y judicial, sino que suma de otras instancias como fue el Municipio, la Iglesia y otras corporaciones menores¹⁵. Se habla así, de una descentralización por niveles, donde la Iglesia forma parte esencial del Estado, pero no impedía los problemas que existieron con la Iglesia desde antes de la llegada de los progresistas al poder, como es el caso del primer conflicto entre Iglesia y Estado que tiene que ver con el “Patronato”¹⁶, mencionado por Ayala Mora. En segundo lugar está el tema de los diezmos¹⁷, y el tercero es la influencia del clero en la política, lo que significa un problema para Flores pues como dice Cáceres, su gobierno modernizador abogaba a no mezclar la religión con la política¹⁸, pues tanto el Estado como la Iglesia mantenían diferentes

⁹ Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región...”, 54.

¹⁰ Medina García, “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895”, 29.

¹¹ Ortiz Crespo, “Panorama histórico del período 1975-1995”, 260.

¹² Ibid.

¹³ Ibid., 252.

¹⁴ Ibid., 262.

¹⁵ Enrique Ayala Mora, “El municipio en el Siglo XIX”. En *Ecuador del Siglo XIX: Estado Nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*, 1.a ed. Ecuador, (Quito: Corporación Editora Nacional, 2011), 60. <https://archive.org/details/ayala-mora-enrique.-ecuador-del-siglo-xix.-estado-nacional-ejercito-iglesia-y-municipio-2011>

¹⁶ Ayala Mora, “La relación iglesia-estado en el Ecuador del siglo XIX”, *Procesos*, n° 6 (1994), 96. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1187>

¹⁷ Ibid., 99.

¹⁸ Cárdenas, “El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX...”, 8.

intereses¹⁹, pero sus acciones se vieron ineficientes y con Cordero se inclinaría ante la presión del Clero.

1.2. La descomposición en el período progresista

Si bien el progresismo supo fungir como una tercera vía que no buscaba el conflicto directo ni con los liberales de la costa ni con los conservadores de la sierra, los roces parecían inevitables. Tal como señala Medina García, el progresismo pasó de enfrentarse a la oposición liberal a la oposición conservadora para finalmente quedar acorralado entre dos flancos que deseaban su caída²⁰. Ciertamente, desde un inicio la desconfianza no se hizo esperar por parte de los liberales ni de los conservadores. Estos dos grupos tenían en la mente recuerdos frescos de sucesos y acciones que los hacían dudar de la tercera vía²¹.

Así pues, las rebeliones montoneras —presentes desde 1864 en el Litoral ecuatoriano— no tardaron en la búsqueda de derrocar a Caamaño bajo el liderazgo de Eloy Alfaro. En consecuencia, Caamaño cada vez se mostraba más dispuesto a reprimir las proliferaciones montoneras con facultades extraordinarias otorgadas a él —como presidente— por medio de la constitución de 1884 y posteriores fortalecimientos a mecanismos legales represivos²². Posteriormente —una vez la amenaza montonera fue aplacada de manera más o menos efectiva—, el cambio de mandatario dio un nuevo giro a las relaciones entre el gobierno y los liberales por medio de dos políticas: la sustitución del diezmo y un decreto de amnistía. Para los conservadores esta tolerancia política a los antes perseguidos liberales hacen que cambien su posición de apoyo a una de resistencia²³, pues estos veían en peligro a la hacienda y el orden social tradicional y terrateniente serrano. Finalmente, los dos bandos buscarían la caída del progresismo, quedando este bastante débil al carecer de apoyo.

Durante el período de Flores la región de la costa se mantenía como centro principal de recaudación de impuestos debido a la explotación cacaotera, a tal punto que solo Guayaquil aportaba el 50% de la renta decimal para 1857 ²⁴ . Motivo por el cual los montoneros, históricamente, buscaban la abolición de este tributo que luego pasó a ser sustituido como impuesto predial²⁵. De este modo, los progresistas tuvieron que hacerse frente ante las montoneras que se habían organizado en 1895 en un grupo conformado por liberales y radicales que criticaban las acciones de los progresistas principalmente de Caamaño y Luis

¹⁹ Ayala Mora, “La relación iglesia-estado en el Ecuador del siglo XIX”, 113.

²⁰ Medina García, “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur”, 318-20.

²¹ Ibid., 273-4.

²² Ibid., 274-84 y 290-307.

²³ Ibid., 308-11.

²⁴ Cárdenas, “El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX...”, 6.

²⁵ Ibid., 8.

Cordero, el primero por haber reprimido severamente las manifestaciones de las montoneras y por los intereses privados de la argolla, y el último, famoso en el escándalo de la “venta de la bandera”²⁶, que fue un episodio significativo para que las masas sociales reclamaran su soberanía y retomaran la idea del republicanismo democrático²⁷.

Sin embargo, más allá del claro enfrentamiento de intereses que posteriormente —en 1895— llevaría al éxito de la Revolución liberal, existe una queja legítima hacia los progresistas por parte de los conservadores y liberales: La Argolla. En párrafos anteriores se ha señalado las intenciones legítimas del progresismo, no obstante, también existían intenciones de beneficio a costa de las rentas públicas. Uno de los ejemplos más claros de esta búsqueda de enriquecimiento ilegítimo por parte de la familia Caamaño-Flores-Stagg que se encuentra en los contratos de ferrocarril²⁸. Del mismo modo se puede señalar la constante presencia de miembros de la gran familia antes mencionada durante el periodo progresista y la relación filial entre el gobierno y sus acreedores más allá del mencionado ferrocarril. Así pues, la red familiar de los Caamaño-Flores-Stagg llegó a fundirse con el sistema de gobierno de tal forma que parecían ser uno solo hasta su caída con la Revolución liberal²⁹.

1.3. Progresismo en el austro ecuatoriano

Aunque no existe suficiente documentación que trate de este tema y más relacionada al desarrollo de dicho movimiento, así como hay escasa documentación relacionada al cantón Azogues. Por tal motivo, en este apartado se hablará sobre el progresismo en el austro, en base al importante artículo de la historiadora María Cristina Cárdenas Reyes, “Construyendo el Estado nacional desde la región. El progresismo azuayo del siglo XIX”, que presenta valiosa y única información del origen como tal del progresismo, y se refiere al contexto donde se desarrolla regionalmente, con sus principales autores o características, además habla de su trayectoria del progresismo hasta su consolidación y después la llegada de su declive. De este modo, la idea principal de que se habla es que, el Progresismo fue un medio por el cual la región centro-sur del Ecuador pudo inmiscuirse en la vida política de la naciente república,

²⁶ La venta de la bandera hace referencia a la venta de un barco con bandera ecuatoriana en una transacción entre Japón y Chile.

²⁷ Valeria Coronel, *La última guerra del Siglo de las Luces. Revolución Liberal y republicanismo popular en Ecuador* (Quito: Editorial FLACSO Ecuador, 2022), 120. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/59594.pdf>

²⁸ César Albornoz, “La corrupción de los presidentes del progresismo y de la plutocracia”, *Revista de Ciencias Sociales*, n.º 38 (2016), 142-43. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/929>

²⁹ Alexis Medina, “¿Quién es y dónde está la Argolla? La familia Caamaño-Flores-Stagg durante el período progresista en Ecuador, 1883-1895”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n.º 11 (2017), 75-82 y 94-5. <https://www.redalyc.org/journal/4556/455654873004/>

con el ideal del republicanismo y con cierta tradición católica, fundado en un contexto donde se evidencia un constante conflicto regional, como fruto de la gran influencia hispana.

Al analizar cualquier proceso o acontecimiento histórico, muchas veces se inicia con la investigación del contexto, ya sea social, político o económico, no obstante, Cárdenas se centra, al principio, en lo político y es que se debe prestar atención a cómo en el territorio ecuatoriano fluctuaban entre conservadores, ubicados en mayor cantidad en la sierra y liberales principalmente costeños, aunque, esto no quiere decir que no hayan existido partidarios opuestos o nulos en cualquiera de estas regiones³⁰. Luego, evidenciamos la característica economía de la región centro-sur conformada por las actuales provincias de Cañar, Azuay y Loja; su sistema económico estaba un tanto apartado y se centró principalmente en el minifundio, en las funciones administrativas y comerciales³¹ a diferencia de la región de la Sierra norte donde se desarrolló la hacienda precapitalista, o el caso de Guayaquil con un importante puerto comercial. Todas ellas favorecidas por su ubicación geográfica.

La caracterización social de la región centro-sur centrada con valores bajo la tradición religiosa, poseía “menos participación de la voluntad personal en el proceso de liderazgo social y político”³². Por ello, esta región se mantuvo un tanto alejada y pasiva frente a varios aspectos que ocurrían dentro del país. Pero algo sobresaliente a recalcar es el nivel de educación que mostraban y sus intentos de resolver algunos problemas políticos o de organización del Estado, por lo que se les va resaltar su ideal como una “República de juristas”³³. De este conjunto de letrados es que aparece un movimiento político que desempeñó un papel importante en el siglo decimonónico. Aunque, el progresismo no apareció como “un movimiento de ideología compacta que haya sido articulado por objetivos comunes claramente determinados, ni tampoco por un regionalismo simple”³⁴, luego se presentarán como un movimiento modernizador por sus innovadoras obras públicas como auténticos conservadores, por su línea pasiva frente a los conservadores ultramontanos y como corriente política nacional por su ideario relacionado al republicanismo y al federalismo.

Aunque, ya se menciona los orígenes y caracterización de los progresistas, es importante mencionar algunas designaciones que la investigadora Cristina Cárdenas presenta en su artículo de la siguiente manera:

³⁰ Cárdenas, “Construyendo el Estado nacional desde la región...”, 50.

³¹ Ibid.

³² Ibid., 51.

³³ Ibid.

³⁴ Ibid., 55.

José Peralta, destacado anticlerical que en su juventud hacía pública profesión de catolicismo, menciona a los progresistas azuayos como liberales ultramontanos, es decir, católicos fervientes que condenaban la tiranía pero que luego serían incapaces de transformar las doctrinas y leyes que habían combatido. Un año más tarde, Julio Tobar Donoso elige la noción de conservadores moderados o de conservadores liberales. Gonzalo Ortiz propone que el "progresismo o catolicismo liberal tuvo su origen en políticos católicos de pensamiento republicano que se oponían al autoritarismo presidencial, a la limitación de la libertad, a la intolerancia religiosa y, en general, a los principios mantenidos por García Moreno³⁵.

Para resumir, el progresismo en la República del Ecuador no corresponde a una visión anticlerical, sino a un movimiento político que llegó a tener representantes en el gobierno, que se caracterizó por el ideal de republicanismo y cierta tradición católica. Esto como consecuencia de su contexto regional. Lo que significó la participación de la región centro sur en el plano político del país, donde a partir de su consolidación abogaría por un proyecto modernizante, además, limitaría el poder de la iglesia para ese entonces, su poder y capacidad se la podría comparar al accionar del estado en sí. Sin embargo, también es necesario puntualizar la corrupción durante el periodo progresista; situación que —junto con la pérdida de apoyo de los conservadores— dificultó llevar a cabo el proyecto progresista a cabalidad.

³⁵ Ibid., 56.

Capítulo II: Progresismo y Educación

Para entender cómo fue el desarrollo de la educación durante el progresismo es necesario conocer algunos acontecimientos y características importantes que lo antecedieron. Y es que para el siglo XIX, en Ecuador se evidenciaba dos grandes grupos (conservadores-liberales) que interferían en el desarrollo del país y en disputa de su gobernabilidad, que de cierto modo, hubo momentos que distinguían y relacionaban con algunos objetivos o metas que querían alcanzar, por ejemplo, lo relacionado a la educación. Una característica semejante fue que ambos intentaban modernizar al país en ciertos aspectos, o ajustarse a los cambios que atañían regionalmente o a nivel mundial, aunque en su mayoría llegue a concretarse tardíamente. Hay que aclarar que, durante el primer período republicano, en el país aún se mantenían ciertos rasgos coloniales, y la educación no era la excepción con la presencia y relevancia del municipio en este aspecto. Por consiguiente, a continuación se presentarán las características más relevantes del sistema educativo, muy influido por el municipio, durante el siglo XIX junto con los modelos pedagógicos más utilizados en la época.

2.1 La educación en la construcción del Estado nacional

Durante el primer siglo de la etapa republicana ecuatoriana la educación se mantuvo limitada debido a la escasa preocupación, en cuanto a su desarrollo, por parte del Estado, muchas veces justificada por la falta de recursos y por la ineficiencia de la administración pública, ya que estaban representadas, en su mayoría, por las élites nacionales, que favorecían más al desarrollo de las ciudades y la clase alta, con exclusión de la clase media, clase artesanal y, en mayor medida, de los afrodescendientes y del pueblo indígena³⁶. Si bien en su inicio la educación tuvo miradas políticas, al igual que otros países de Latinoamérica, en cuanto a la construcción del Estado nacional, esta no llegaba a afianzar a todos los sectores sociales, por lo que, la exclusión estaba presente en las políticas del Estado republicano³⁷. Esto a causa de que prevalecía aún la estructura de República de blancos y República de indios, como sustrato colonial, una estructura de larga duración que tuvo repercusiones todavía en los siglos XIX y XX y de cierta manera, los primeros 100 años de Ecuador, se mantuvo aquella segregación y exclusión hacia la sociedad indiana³⁸, mestiza, afrodescendiente y artesanal.

Sin embargo, la modernización educativa que se desarrollaba en la República del Ecuador dio como resultado que la educación pasase a ser gratuita y obligatoria, algo que ya se había

³⁶ Milton Luna Tamayo. "Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930". *Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 55 (2020): 82.
<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n55.2022.3148>

³⁷ *Ibid.*, 83.

³⁸ *Ibid.*

puesto en práctica en Europa mucho antes de las campañas independentistas de territorios latinoamericanos. Este avance favorecía de cierto modo la construcción del Estado nacional pues se intentaba afianzar la educación para todos, logrando así un acceso universal³⁹. En cuanto al establecimiento de la gratuidad y obligatoriedad dentro de las políticas de la educación, esta se estableció cuatro décadas después de la conformación del país, durante el Gobierno de Gabriel García Moreno con la “Ley de Instrucción Pública” de 1871 que a su vez se mantuvo en las leyes y constituciones continuas hasta la actualidad⁴⁰. Pero, hay que resaltar que, lo mencionado anteriormente fue parte de un proceso en la que destacan importantes personajes como es el caso de Vicente Rocafuerte que aportó al discurso referente al acceso a la educación, en particular de los indígenas y de las mujeres y que llegaría a concretarse posteriormente a su mandato.

2.2 El municipio en el flujo de la educación

El municipio, definido por Ana Luz Borrero como “un mecanismo esencial para la administración colonial: [...] el núcleo de todo, de la ciudad, de la región, del país”⁴¹ también puede ser entendido —sobre todo durante el siglo XIX— como una corporación que poseía cierta autonomía con respecto al Estado central y cuya función fue la de ser el instrumento por el cual se expresaban los intereses locales y regionales ⁴². Así mismo, entre sus atribuciones se encontraban las administrativas las impositivas, las económicas, policiales, de educación, de beneficencia y de obras públicas⁴³. En esa misma línea, Ana Luz Borrero indica que una de las atribuciones más importantes del municipio es la soberanía popular, siendo esto consecuencia directa de la cercanía del municipio con la población en contraste del Estado Central durante el primer siglo de la república⁴⁴.

Durante el corto período grancolombiano, se promulgaba todavía la financiación de la educación de primeras letras con fondos municipales o con los aportes de padres o tutores de los niños⁴⁵. Sin embargo, como señala Emiliano Gil Blanco, como “la enseñanza primaria estuvo a cargo de las municipalidades, su mala hacienda hizo que fuera la Iglesia la principal

³⁹ Ibid., 84.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ana Luz Borrero Vega. “Cuenca en el siglo XIX: Cabildo, Ayuntamiento y Municipio, el tránsito de la ciudad colonial a la republicana. Aspectos de su historia urbana”. *Pucará* 1, n.º 26 (2015): 76. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2594>

⁴² Ayala Mora. “El municipio en el Siglo XIX”, 222-4.

⁴³ Ibid., 228-32.

⁴⁴ Borrero Vega, “Cuenca en el siglo XIX...”, 75.

⁴⁵ Emiliano Gil Blanco. “La educación como elemento fundamental del proyecto católico e integrador del presidente Gabriel García Moreno”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia* vol. C, n.º 208-B, (2022): 116.

<https://www.academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/324>

mantenedora de las escuelas primarias, de la vigilancia de la instrucción y de la moral cristiana”; aun cuando existía ciertas deficiencias como fue la escasez de maestros o la existencia misma de maestros incompetentes que a su vez fueron los padres de familia o algunos filántropos quienes se encargaban de la enseñanza, muchas veces mezclando niños y niñas⁴⁶. Si bien esta última característica como tal no fue apoyada por la iglesia, esta práctica se mantuvo debido a la falta de escuelas para niñas, algo que no se concretaba para ese entonces, pero aparecen significativamente, después en los gobiernos de Rocafuerte y García Moreno. También se va a apostar por una enseñanza primaria pública, pero, aún se mantenían la particularidad de ser privada y urbana⁴⁷.

La educación ecuatoriana del siglo XIX se caracterizó por la intervención misma de la iglesia. Sin embargo, tanto el Estado como el Municipio se encargaban principalmente del sustento de la educación, por ejemplo, la Ley de Municipalidades de 1864 establecía competencias de los municipios en cuanto a la creación y organización de escuelas sustentadas con fondos propios o de benefactores⁴⁸. Esto indicaba una descentralización de la educación, pues el municipio creaba las escuelas bajo la vigilancia del Consejo Educativo Provincial, quien tuvo la potestad de elegir maestros, crear, inspeccionar y organizar escuelas⁴⁹. Lo que parecía una ayuda del sustento de la educación del país, el Estado no vio con buenos ojos a la Ley de Municipalidades de 1864, por lo que el gobierno de García Moreno lo derogará posteriormente en 1869⁵⁰.

Sin embargo, esto no quiere decir que posteriormente no se mantuvieron ciertas escuelas municipales, pues incluso funcionaban todavía escuelas de órdenes religiosas más antiguas para 1871⁵¹. Además, durante el progresismo se fundaron algunas escuelas dirigidas por los oblatos, los jesuitas, los franciscanos, los lasallanos, las apostolinas y las benedictinas de La Providencia; en cuanto a las escuelas municipales, estas siguieron aumentando en número a lo largo de todo el territorio ecuatoriano, y muchas veces la propia municipalidad se encargaba de gestionar para que algunas congregaciones atendieran los locales de enseñanza, además de cumplir otras funciones descritas posteriormente.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid., 120.

⁴⁹ Ibid., 121.

⁵⁰ Ibid., 120.

⁵¹ Ibid., 124.

2.3 Sistemas educativos: lancasteriano o mutuo

Como se explicó anteriormente sobre los modelos educativos que se desarrollaban, a continuación se va a caracterizar el modelo que se aplicaba en la naciente república del Ecuador. El sistema lancasteriano, heredado de la etapa grancolombiana, tuvo que ajustarse a nuevos planteamientos o corrientes de escala mundial relacionados al campo educativo⁵² pese a ser considerada como eficiente, económico, innovador y práctico en esa época⁵³. Este sistema también conocido como enseñanza mutua tiene su origen en Inglaterra desarrollado por el inglés Joseph Lancaster que favorecía el aprendizaje mutuo entre los estudiantes y consistía, específicamente, en dividir un grupo de alumnos entre diez y veinte niños donde recibían lecciones de los monitores aquellos estudiantes aventajados, que por lo general se impartían temas relacionados al cálculo, lectura, escritura y catecismo⁵⁴. En cuanto a la labor del docente consistía en controlar la disciplina del aula.

La aplicación del método lancasteriano intentaba resolver el problema relacionado al escaso grupo de maestros existentes en el país, a mediados del siglo decimonónico. Este método empleó el memorismo y una fuerte disciplina con una dinámica de premios y castigos⁵⁵. Las críticas no se hicieron esperar, en particular uno de los grandes educadores para ese entonces, Simón Rodríguez, se expresó de la siguiente manera con respecto a este método:

Mandar recitar, de memoria, lo que no se entiende, es hacer papagayos, para que por la vida sean charlatanes [...] Dar gritos y hacer ringorringos no es aprender a leer ni a escribir⁵⁶.

Más allá de las críticas hacia el método lancasteriano, se puede decir que tuvo resultados positivos. Esto en cuanto a la cobertura que tuvo con la educación, especialmente, con las capas sociales más amplias, donde figuraba un cuerpo docente precario⁵⁷. La propagación de la educación lancasteriana tuvo un significativo impulso con la llegada de Isaac Weelwright, quien era un experimentado conocedor de este sistema, además se encargó de la dirección técnica del primer colegio de niñas en Quito, de Santa María del Socorro, fundada

⁵² Juan Carlos Brito Román, “Pensamiento educativo internacional y ecuatoriano en las diferentes etapas históricas (aborigen, colonial y republicana)” en *El pensamiento educativo ecuatoriano*, ed. por Odalys Fraga Luque (Azogues: UNAE EP, 2019), 34. <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2020/03/EIPensamientoEducativoEcuatoriano.pdf>

⁵³ Blanco. “La educación como elemento fundamental del proyecto católico...”, 116.

⁵⁴ Brito, “Pensamiento educativo internacional y ecuatoriano en las diferentes etapas históricas (aborigen, colonial y republicana)”, 34.

⁵⁵ *Ibid.*, 34-5.

⁵⁶ *Ibid.*, 35.

⁵⁷ *Ibid.*

en 1835 por Vicente Rocafuerte⁵⁸. Aunque, Rocafuerte no evidenció las expectativas del avance de la educación que se esperaba, debido en su mayoría a los escasos recursos, este dejó un legado significativo en cuanto a la disposición de la aplicación del método simultáneo, reflejado en el Reglamento de Estudios de 1838⁵⁹. Este, era otro método novedoso para la época.

2.4 Modelos pedagógicos: simultáneo o lasallano

El método simultáneo llegó a desplegarse en Ecuador durante el primer gobierno de Gabriel García Moreno. Gracias a esta gestión, el sistema simultáneo o conocido también como sistema lasallano, por sus promotores los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle de origen francés, llegó al Ecuador en 1863, siendo la primera misión en un país hispano⁶⁰. El modelo educativo de los Hermanos Cristianos implementó algo novedoso en la educación en cuanto a la división por grados o subniveles, aquí, se manifestaba la cercanía directa de los maestros con sus estudiantes, mientras unos estudiaban otros recibían lecciones, todo esto que permitió cubrir la enseñanza de un alto número de estudiantes con pocos profesores algo destacable sobre el sistema lancasteriano⁶¹. Este sistema respondía a las necesidades educativas que mostraba el país, aparte que promovió la producción de textos escolares nacionales relacionados a diversas materias, que se propagó a escala nacional e internacional⁶².

2.5 Educación durante el progresismo

Tal como ya se ha mencionado en el anterior capítulo, el progresismo sirvió de un punto medio entre el conservadurismo católico modernizador garciano y el liberalismo. Así pues, no es de extrañar que hubo permanencias del proyecto educativo garciano en mayor o menor medida, mientras también se dio apertura a propuestas más liberales. Con esto solo quedaría preguntarse qué tanto se mantuvo y qué tanto cambió, además de cuestionarse por las razones de la postura progresista. Por lo tanto, a continuación se presentará una caracterización de la educación durante este periodo, sus cambios con respecto al modelo garciano y el tipo de sistema educativo más deseado, no confundir con único, durante este periodo.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid., 35-36.

⁶⁰ Ibid., 36.

⁶¹ Ibid., 40.

⁶² Ibid., 38-39.

Así, la característica principal del progresismo con respecto a la educación es la continuidad con respecto a la educación garciana. Incluso se puede afirmar que se prosiguió con una educación enfocada más en evitar un espíritu revolucionario que en aumentar de manera directa la participación política de la población, tal como lo hizo García Moreno en su mandato⁶³. Así mismo, la educación se convirtió en una valiosa herramienta para mantener la estabilidad en el régimen republicano⁶⁴. Un ejemplo claro de esta afirmación se encuentra en las palabras de Elías Laso –ministro de Instrucción Pública de Antonio Flores–, pues indica que es necesario proveer

la primera instrucción religiosa, moral y científica y entonces la vida religiosa, moral y laboriosa del pueblo establecerá la verdadera república; porque formará las costumbres necesarias para cimentar el sistema verdaderamente republicano. Si esto no sucede, la Nación volverá a ser combatida por la fraseología inconsciente e interesada de unos pocos, que hablan de libertad y derechos del pueblo para herirse mutuamente con estas armas empleadas en los 62 años de guerra fratricida⁶⁵.

Se infiere entonces que la educación fue una de las principales políticas durante el progresismo y que –pese a las dificultades tanto del Estado como de los padres de familia para asumir el costo de los materiales y libros de texto– se logró que el número de escuelas y de niños asistentes a estas aumente en gran manera⁶⁶. Para ilustrar esta mejora con respecto a la expansión escolar, Alexis Medina García recalca que, si durante el garcianismo se llegó a 30.000 alumnos de primaria, el progresismo logró elevar esa cifra a 56.000 en 1888 y 82.000 en 1894⁶⁷. Con un mayor hincapié Nelson Pilatasig Mallitasig, Nelson y Santiago Quishpe recalcan que

Durante el período progresista (1883-1895) la educación primaria tuvo un empuje inédito tanto en número de nuevas escuelas como de estudiantes: Ecuador llegó a ser el país de América Latina con mayor cantidad de escolares en proporción al número de habitantes. También se crearon facultades de Ciencias en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, así como nuevos colegios en varias ciudades, tres de ellos

⁶³ Medina García. “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895”, 190.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ecuador, *Informe del Ministro de Negocios eclesiásticos, Instrucción pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística, al Congreso constitucional de 1892*, Quito, Imprenta del gobierno, 1892, 27. <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18861>

⁶⁶ Medina García. “Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895”, 190-1.

⁶⁷ Ibid., 191.

de Artes y Oficios (Quito, Riobamba y Cuenca), y una escuela especial para obreros en Guayaquil⁶⁸.

No obstante, también existen diferencias sustanciales con respecto al garcianismo, mismas que serán expuestas a continuación.

2.5.1 La dirección municipal de la educación

Un punto de partida útil y relevante para la comprensión de la gestión educativa del progresismo es la labor del Municipio. Según Ayala Mora, el Municipio durante el siglo XIX servía como una corporación relacionada, pero no subordinada, al Estado⁶⁹. Así mismo, señala que la debilidad del Estado dejaba al municipio como un eje fundamental en la política más cercana y local gracias a la permanencia de una solidez con raíces coloniales⁷⁰. No obstante, la firmeza y relevancia del municipio durante el siglo XIX no representa invariabilidad en esta corporación. Ciertamente, Rosemarie Terán indica que antes de García Moreno “los municipios y los tenientes políticos funcionaban como entidades encargadas de costear y promocionar la enseñanza primaria”⁷¹. Después, desde 1871 se logra centralizar el sistema educativo y transferir al Estado competencias que antes no poseía con respecto a la instrucción primaria⁷².

Esta política centralizadora se justificó en lo poco generalizada que estaba la educación primaria en el país y la dependencia de la riqueza del municipio para crear, mantener y adecuar las escuelas, dejando así varias ciudades en una situación marginal ⁷³ . Posteriormente, con la llegada al poder del Ignacio de Veintimilla se incluye en la Constitución de 1878 la primera declaratoria de la educación como derecho⁷⁴. No obstante, su política en contra de la centralización de la educación por parte del Estado y que favorecía una “libertad de estudios” debilitaba el proyecto educativo del garcianismo y favorecía a la educación privada⁷⁵. Esto dejaba a los gobernantes progresistas con un punto de partida poco favorable

⁶⁸ Nelson Mauricio Pilatasig Mallitasig y Santiago Quishpe. “Influencia deontológica en el currículo universitario”. *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica* 3, n.º 22 (2022): 72. <https://www.eumed.net/es/revistas/ocsi/ocsi-mayo-22/curriculo>

⁶⁹ Ayala Mora. “El municipio en el Siglo XIX. En Ecuador del Siglo XIX...”, 222.

⁷⁰ *Ibid.*, 224.

⁷¹ Rosemarie Terán Najas. “La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)” (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015), 76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45112>

⁷² *Ibid.*, 78.

⁷³ *Ibid.*, 79.

⁷⁴ *Ibid.*, 109.

⁷⁵ *Ibid.*

al tener que hacer frente a una gestión educativa ineficaz, negligente y que no había logrado una expansión escolar ⁷⁶.

Así, el progresismo sirvió de línea intermedia entre los conservadores, más específicamente aquellos que deseaban seguir con el legado garciano, y los liberales, más determinados a no volver a ser relegados en los espacios públicos, corporativos y políticos⁷⁷. Esta necesidad de satisfacer a ambas posiciones políticas dio paso a

Consolidar y expandir la educación católica dentro de dos grandes parámetros: el gran movimiento reformador del catolicismo mundial que se desarrolla para enfrentar las crecientes amenazas anticlericales; y, de manera concomitante, la puesta en marcha de políticas educativas de corte secularizante y socialmente diferenciado⁷⁸

En consecuencia, una de las permanencias más relevantes en la política progresista con respecto a la educación fue la influencia de la Iglesia. Esta posición también es defendida por Cristóbal Aljovín y Carlos Ramiro Espinoza junto con otra afirmación: una influencia relevante de los Hermanos Cristianos, las Hermanas de la Caridad y otras congregaciones al haber educado a un número importante de niños y niñas⁷⁹. No obstante, es necesario señalar que el progresismo buscó desde un inicio un distanciamiento de la Iglesia en términos institucionales que, junto con la masificación de la docencia secular y una descentralización con respecto a la educación, devolvió al municipio un protagonismo en la gestión de la instrucción pública⁸⁰. Así mismo, otra característica a resaltar es la inserción del Ecuador al mercado internacional y sus beneficios aduaneros aprovechados para impulsar una cobertura escolar junto con una relativa estabilidad política⁸¹.

Se puede concluir que la labor del municipio con respecto a la educación fue determinante en la búsqueda de los objetivos del periodo progresista. Así, se buscó satisfacer tanto a los conservadores como a los liberales por medio del Estado central y, de ser necesario, desde el municipio. Además, la iglesia intervenía en el desarrollo de la educación, si bien es cierto que durante el progresismo permanecieron los grupos religiosos traídos por gestión de García Moreno, debido a que algunos destacaban en sus métodos de enseñanza para la época. En consecuencia, y pese a que el Estado logró hacerse con competencias referentes a la

⁷⁶ Ibid., 109-10.

⁷⁷ Ibid., 110

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Cristóbal Aljovín y Carlos Espinoza. "Conservadurismo católico en clave romana: Ecuador, 1860-1895", *Ayer*, n.º 119 (2020): 70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7569016>

⁸⁰ Terán Najas, "La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)": 112.

⁸¹ Ibid., 112-3.

educación, el municipio sirvió de intermediario entre la Iglesia y sus congregaciones y los ciudadanos dentro de las cabeceras cantonales y algunas parroquias rurales.

2.5.2 La educación de las mujeres y de las zonas rurales durante el progresismo

Ahora bien, otros dos temas relevantes son la educación de las mujeres y la de las zonas rurales. Si bien es cierto que estos dos grupos son influidos directamente por la herencia colonial y el legado garciano; también es necesario señalar sus características específicas en este periodo histórico. Un antecedente relevante con respecto a la educación de las mujeres va de la mano del escritor Juan León Mera, quien resalta el flujo de la *Escuela Doméstica* en el garcianismo –una recopilación de sus artículos publicados originalmente en el periódico *El Fénix*–, pues tuvo como función la educación social tanto para el hombre como para la mujer⁸². No obstante, tal como señala Rocío Rosero Jácome, Juan León Mera “se constituyó en el apoyo ideológico del quehacer educativo republicano y conservador, continuador de los ideales del garcianismo en el periodo Progresista (1883-1895)”⁸³.

Por consiguiente, lejos de ser un escritor cuya relevancia se limitaba al modernismo católico de García Moreno, Juan León Mera modificó levemente su discurso durante el periodo progresista sobre lo que es una buena educación para la mujer sin llegar a contradecirse de manera notoria o relevante. Es más, incluso se podría afirmar que las modificaciones en su discurso consisten más en un refinamiento natural de lo que afirmaba en el periodo garciano. Pues si bien era partidario de la educación femenina fuera del hogar, esta se caracterizaba por ser regentada por religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, de la Providencia y del Buen Pastor. Así mismo, la oferta académica de estos centros de enseñanza poseía una visión práctica, más específicamente una enfocada en la economía doméstica y a su buena formación religiosa y civil⁸⁴. Sin embargo, Mera también llega a afirmar que las mujeres necesitan de un desarrollo del conocimiento intelectual como un elemento fundamental para su formación humana⁸⁵.

Otras acotaciones relevantes con respecto a la educación femenina son proporcionadas por Isabel Cristina Bermúdez al indicar los tres aspectos básicos del currículo para las mujeres durante el siglo XIX:

⁸² Rocío Rosero Jácome. “Juan León Mera en la educación ecuatoriana del Siglo XIX”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 100, n.º 207 (2022): 324-5.
<https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/260>

⁸³ *Ibid.*, 321.

⁸⁴ *Ibid.*, 329 y 334.

⁸⁵ *Ibid.*, 331.

- “1. El ideal de mujeres que se esperaba llegarían a ser las niñas.
2. El ideal de ciudadanos que dichas mujeres ayudarían a formar.
3. El ideal de una sociedad nacional en progreso posible de mostrar al mundo”⁸⁶

Como consecuencia directa de estos aspectos, en el periodo progresista se decidió mantener ciertas políticas iniciadas por García Moreno tales como la educación diferenciada con respecto al sexo y a la clase social —mientras las niñas de clases acomodadas eran educadas por las Hermanas de los Sagrados Corazones, las niñas de clases medias y pobres recibieron educación por las Hermanas de La Providencia— y la permanencia de la religión católica, sobre todo desde 1892 con la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública que prohibía la enseñanza de cualquier doctrina diferente al catolicismo⁸⁷, con el fin de moldear a las mujeres con ciertas características deseables en su contexto: ser buenas católicas temerosas de Dios; ser dueñas de las virtudes del silencio, la sumisión, el cariño y el consejo sabio; ser responsables de la nación a través de sus familias; +y ser mártires en beneficio de la nación y/o Iglesia⁸⁸.

Si bien, en el período de gobierno de García Moreno la instrucción femenina destacó el carácter moralizante, donde prevaleció el rechazo de la coeducación, esto prevalece todavía en la etapa liberal⁸⁹. De tal modo, que, durante el progresismo, la característica particular se evidencia significativamente en cuanto al crecimiento de planteles y plazas de maestros⁹⁰. Esto se puede evidenciar en la tabla elaborada por Milton Luna Tamayo, que expone especialmente el número de escuelas, matrículas/inscripción, asistencia y edad de niños por años. De tal modo, que, durante el período del progresismo, la cantidad de escuelas, número de matrículas e inscripciones de niños de ambos sexos es muy significativa ya que, además se recupera el número de inscripciones que se había reducido durante el gobierno de Ignacio Vintimilla, a tal punto que “En 15 años el número de escuelas se quintuplicó, pasó de 222 en 1880 a 1207 en 1894, y a 76 152 estudiantes en el mismo año. /.../. Esto significó que alrededor del 13 % de la población general del Ecuador estaba escolarizada”⁹¹.

⁸⁶ Isabel Cristina Bermúdez Escobar. *La educación de las mujeres en los países andinos: el siglo XIX* (Quito: Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2015), 146-47, <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7180>

⁸⁷ *Ibid.*, 198, 199 y 201.

⁸⁸ Rosero Jácome. “Juan León Mera en la educación ecuatoriana del Siglo XIX”, 333-7.

⁸⁹ Bermúdez Escobar, “La educación de las mujeres en los países andinos: el siglo XIX”, 199.

⁹⁰ *Ibid.*, 201.

⁹¹ Luna, “Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930”, 87.

Tabla 1

Número de escuelas y matrícula en primaria, 1857-1937

Año	Escuelas	Matrícula/ Inscripción	Asistencia	Niños 6 a 12 años
1857		10348		
1867		16400		
1871		14731		
1873		22458		
1875		32000		
1880	222	14037		
1888	402	34855		
1890	856	52830		
1892		60000		
1894	1207	76152		
1902	1317	83648		
1903	1459			
1909	1355	85237		300000
1914	1411	86981		
1915	1231	95019		254400
1916	1400	97395	85241	
1919	1630	99254	85014	
1920	1664	105374	92502	
1921	1716	103344	89895	
1924	1488	112219	101376	
1928	1771	128746	111699	
1937	2580	209649	159745	285836*

Fuente: Milton Luna Tamayo. "Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930". *Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 55 (2020): 88. <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n55.2022.3148>

Con los mecanismos flexibles del progresismo no sólo favoreció a la expansión de la educación pública con la recuperación de la colaboración de las municipalidades, sino que, también, se "expandió el sistema escolar a base de la incorporación de la mujer a las filas de la docencia pública", catalogado como algo inédito para la época⁹². Es así, que tanto para conservadores y liberales la integración de la mujer en la educación, sería de vital importancia para "reforma de las costumbres" con la práctica materna, con ello se naturalizaba la desigualdad de género⁹³. Es así que, durante 1883-1888, solo en Pichincha se logró la profesionalización de 138 docentes, en la que 62 eran mujeres con diplomas de institutoras, además que solamente en la provincia, existía alrededor de 141, entre las que destacan 62 escuelas de niñas, dirigidas por las directoras y sus ayudantes⁹⁴.

Hay que resaltar que posteriormente al progresismo, durante el liberalismo que abarca el período entre 1895 y 1925, el crecimiento de escuelas e inscripciones fue paulatino a tal punto que Luna Tamayo menciona que fue "un fracaso del Estado en la realización de las políticas

⁹² Terán Najas, "La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)", 264.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Ibid., 138.

de oferta educativa, gratuidad y obligatoriedad, en el período liberal⁹⁵. De esta manera, la promulgación de la educación gratuita y obligatoria fue poca efectiva, ya que durante los gobiernos de 1870 a 1930, entre el 60-70% de niños en la edad para estudiar la primaria no asistían a las escuelas, a excepción durante el período progresista donde se dio el aumento significativo de escuelas; mientras, el Estado afianzaba el desarrollo de la educación de la cabecera cantonal y zonas urbanas, en las zonas rurales e indígenas se encargaba el sector privado, como fueron los terratenientes⁹⁶.

Ahora bien, con respecto a la educación en las zonas rurales se poseen menos matices, pero son de igual importancia para comprender al progresismo en su faceta educativa. Así, es necesario recordar la tesis que guiaba la educación durante el período garciano y el progresista: el Ecuador podía convertirse en una república con una unidad nacional mestiza y católica⁹⁷. Esta visión daba por hecho que otras formas de gobierno eran inviables, por lo cual se intentó eliminar las diversidades de lenguaje, de religión y de costumbres⁹⁸. Por esta razón, pese a que la educación era una prioridad para una correcta construcción de un Estado-nación, su propio concepto atentaba contra ciertos pueblos y comunidades que, usualmente, se encontraban en las zonas rurales.

Ciertamente, tal como señala Luna Tamayo, la educación, pese a mantenerse como obligatoria y gratuita desde el período garciano, con el gobierno de Ignacio de Veintimilla —y su Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1879, vigente hasta 1892— se crearon las siguientes dos excepciones relacionadas a la participación educativa en todas las escuelas nacionales y municipales: los padres que eduquen a sus hijos en sus propias casas y los padres cuyos hijos se encuentren a una distancia mayor a media legua de la escuela pública no podrán ser multados a causa de no obedecer a la obligatoriedad de la educación⁹⁹. De esta forma el Estado se eximía de responsabilidades con una buena parte de la población rural e indígena. Es más, durante el período progresista se siguió la tendencia de fortalecer solo la educación para las ciudades¹⁰⁰. No obstante, también es relevante resaltar que se seguían lógicas diferentes a las actuales, por lo cual, es probable que se tratase de un malentendido entre los gobernantes y las poblaciones rurales. Mientras los primeros veían

⁹⁵ Luna, “Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930”, 90.

⁹⁶ *Ibid.*, 89.

⁹⁷ Rosero Jácome, “Juan León Mera en la educación ecuatoriana del Siglo XIX”, 322.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Luna Tamayo. “Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930”: 85.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8635103>

¹⁰⁰ *Ibid.*, 107.

irracional la oposición de los segundos, estos últimos no veían sus intereses satisfechos con la educación ofrecida¹⁰¹.

2.5.3 ¿Cómo se debe educar? El método mixto durante el progresismo

De manera adicional, solo resta realizar un breve acercamiento al modelo educativo más deseado durante el periodo progresista. Este modelo deseado era una herencia directa de los dos primeros modelos educativos que conoció el Ecuador: el lancasteriano y el simultáneo. Mientras el primero era una herencia directa de la Gran Colombia y consistía en el memorismo, la disciplina, la unión de varios grados en una sola aula, monitores que apoyaban al estudio de sus compañeros y la falta de apoyo del profesor; el segundo se caracterizó por despegar en 1863 con la llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle, organizarse en grados diferenciados por edades, la utilización de textos escolares propios separados por materias, separación de una clase en secciones de estudio y lección y el apoyo directo del profesor a los alumnos¹⁰².

Estos dos modelos se utilizaban de manera paralela a lo largo del país tanto por la incapacidad de los Hermanos de La Salle de llevar su modelo a todo el país como por el gran gasto de recursos que supondría para el Estado, siendo el modelo lancasteriano más factible con los pocos profesores disponibles, aunque esto no impedía que algunos profesores hayan preferido otros métodos como los de Pestalozzi, Herbart y Fröbel¹⁰³. En consecuencia, se prefirió favorecer una hibridación de estos dos modelos, más generalizados y conocidos, en la búsqueda de proveer una mayor cobertura sin aumentar en demasía los gastos o número de docentes necesarios¹⁰⁴. Así, el modelo mixto surgió de las necesidades del Ecuador y, por consiguiente, se caracterizó por: la dirigencia del profesor a todos los alumnos, estos divididos en grupos; la presencia de un monitor que hacía de ayudante; un control disciplinario estricto; persistencia de la dinámica de premios y castigos bien establecidos; el deber del docente de tener una mejor formación que su contraparte lancasteriana; facilitar momentos para el razonamiento y el juicio; y la organización de la escuela en clases graduadas¹⁰⁵.

¹⁰¹ Emiliano Gil Blanco. "La educación como elemento fundamental del proyecto católico e integrador del presidente Gabriel García Moreno": 139.

<https://www.academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/324>

¹⁰² Brito Román. "Pensamiento educativo internacional y ecuatoriano en las diferentes etapas históricas (aborigen, colonial y republicana)", 34-40. <https://unae.edu.ec/el-pensamiento-educativo-ecuatoriano/>

¹⁰³ Ibid., 40 y 42.

¹⁰⁴ Ibid., 40-1.

¹⁰⁵ Ibid., 40-2.

A modo de conclusión, durante el periodo progresista se llevó a cabo una política educativa “reconciliadora”. Entre sus logros están la expansión de planteles educativos en el país, siendo el período más sobresaliente a finales del siglo XIX, incluso en términos cuantitativos se quintuplicó el nivel de planteles en un corto tiempo¹⁰⁶. Además, durante el Progresismo, prevaleció la gratuidad de la educación junto con su obligatoriedad, y se perfeccionó el nuevo modelo educativo que buscaba adecuarse al contexto ecuatoriano. Por otra parte, la educación de poblaciones relegadas como lo son las mujeres y las zonas rurales, generalmente conformadas por grupos indígenas, recibieron una educación gestionada por el Estado, el municipio y la iglesia y que apelaba a los intereses de una sociedad masculina, mestiza y católica. Por lo tanto, el progresismo, a pesar de sus limitaciones, es uno de los periodos de la historia del Ecuador en el que se promovió la educación en general y en la que se produjeron varios avances con respecto al periodo garciano.

¹⁰⁶ Luna, “Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930”, 87.

Capítulo III: La educación en Azogues durante el progresismo

Como se revisó en los capítulos anteriores, la educación entendida como proceso formativo del ser humano, se establece como un derecho ineludible y es deber del Estado velar por su desarrollo. Además, históricamente, desde la Revolución Francesa la educación ha sido necesaria para el desarrollo de una nación; así, estas ideas irían permeando en la República del Ecuador. Para el periodo del progresismo, este proceso tuvo un desarrollo con sus características particulares y en el cual el gobierno nacional, los respectivos municipios y las diferentes órdenes religiosas que llegaron al país fueron de gran importancia. Es así que aquí se tratará cómo se desarrolló la educación pública en un periodo trascendental de la historia ecuatoriana como es el progresismo, específicamente en el cantón Azogues.

Este cantón fue creado oficialmente el 16 de abril de 1825 bajo el cuidado de la provincia del Azuay —con solo cuatro parroquias y una cabecera cantonal: Biblián, Taday, Déleg, Chuquipata y Azogues— hasta 1868, cuando pasa a formar parte de la naciente provincia de los Andes —en 1880 pasa a denominarse “Provincia de Azogues” para luego, en 1884 llamarse de manera definitiva “Provincia de Cañar”— como su capital. Así, el cantón Azogues adquiere las siguientes parroquias antes o durante el periodo progresista: Pindilig en 1862, San Miguel en 1852, Cojitambo en 1882 y Opar —actual Bayas— antes de 1883¹⁰⁷. Entonces, las actuales parroquias de Rivera, Guapán y San Francisco no conformaban este cantón, pero sí sus territorios —además de perder en 1944 a Biblián como parroquia—.

Se tomará en cuenta las siguientes fuentes primarias: las actas de cabildo pertenecientes al Archivo Histórico Municipal de Azogues (tomos de 1883 a 1895); informes del ministerio de instrucción pública de los años 1890, 1892 y 1894; y las leyes de instrucción pública de 1879 y 1892. Cabe resaltar que la utilización de los informes se justifica en la incapacidad de revisar el tomo de 1892 y la poca información encontrada en los tomos de 1891 y 1893. Esta información encontrada presume ser la única en relación a la historia de la educación desarrollada en el cantón Azogues para dicha temporalidad, debido a las pocas fuentes preservadas y/o relacionadas al tema.

¹⁰⁷ Por los recursos y la población del cantón Azogues hizo necesario independizarse de la provincia de Azuay, reflejadas en algunas gestiones para conseguir su autonomía. Francisco Javier Carrasco Regalado, *Trayectoria histórica de Azogues* (Cuenca: Editorial Universitaria Católica (EDUNICA), 2021), 88-97.

3.1 Municipio y educación en Azogues durante 1883-1895

Dentro de las actas de cabildo de los años 1883-1895 se encuentran los denominados “presupuestos de gastos y más acuerdos municipales”; estos documentos proveen valiosa información sobre cuántas escuelas existían y en donde se ubicaban. Además, proporcionan datos sobre los ingresos generales del municipio del cantón, de los egresos generales, de los sueldos diferenciados de los directores y demás detalles relacionados directamente a las escuelas e instrucción pública. De igual manera, en estos documentos se encuentran datos sobre las ordenanzas municipales que tratan sobre políticas y acciones específicas a favor del cantón; se caracterizaban por ser propuestas desde el Concejo Municipal, analizadas — y de ser necesario, objetadas— por el la Jefatura Política para su posterior publicación y ejecución, o en su defecto, su rechazo y cancelación. Así pues, a continuación se presentará una sistematización de la información presente en las actas de cabildo correspondientes al periodo progresista.

3.1.1 Actas de Cabildo de 1883

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1883, formulado en el día siete del mes de abril, se encuentra la siguiente información con referencia los ingresos generales: 333,50 pesos provienen del dinero consignado por el tesorero cesante; 5.751,50 pesos a consecuencia de los impuestos municipales; aproximadamente 200,00 pesos adquiridos a través de multas; 279,24 pesos por el arriendo de tiendas municipales y de la casa de Pindilig; aproximadamente 22,00 pesos conseguidos a través del arrendamiento de aguas; aproximadamente 15,00 pesos por la venta de cal; 191,82 pesos por los intereses que deben pagarse hasta el mes de marzo; y finalmente, 189,00 pesos conseguidos por los intereses que deben ser pagados hasta el treinta y uno de diciembre. Así, el presupuesto general posee aproximadamente 6.982,46 pesos para los diversos gastos municipales¹⁰⁸.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra lo siguiente: 558 pesos para los gastos de la Jefatura Política; 469,00 pesos para las necesidades de la Municipalidad; 1.247,50 pesos para los requerimientos de la Policía; 152,00 pesos para las cárceles; 3.050,00 pesos para la Instrucción Pública del cantón; y 1.396,11 pesos para “gastos varios”. Por consiguiente, los egresos municipales suman un total de 6.872,61 pesos. Así, la inversión en Instrucción Pública corresponde al 44,38 % de los egresos municipales solo seguido por los gastos producidos por los denominados “gastos varios” y la Policía¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1883. AHM/A: Tomo de 1883/fol. 2-8v.

¹⁰⁹ Ibid.

Con respecto a la información relacionada a los egresos destinados a los sueldos de los y las institutoras del cantón se deduce que en Azogues, Biblián, Chuquipata, Déleg y San Miguel se encuentran escuelas tanto para niños como para niñas mientras en Charasol, San Marcos, Opar —actual Bayas—, Guapán, Sageo, Chubzhún¹¹⁰, Mururco, Cojitambo, Yolón¹¹¹, Pindilig, Zhoray y Taday solo hay escuelas para niños. En esa misma línea, las escuelas de niños y niñas de Azogues son las únicas que poseen auxiliares; esto implica que el número de estudiantes varones y mujeres superaba los ochenta, pues el artículo 18 de la Ley de Instrucción Pública de 1878 —pero publicada un año después— señala que toda escuela que supere los ochenta alumnos tendrá derecho a un ayudante¹¹².

Otra característica generalizada en las escuelas municipales del cantón es su falta de locales propios; las localidades de Biblián, Chuquipata, Cojitambo, Déleg, Yolón, San Miguel, Zhoray y Taday recurren al arriendo¹¹³. No obstante, esto no implica necesariamente que los demás territorios del cantón —Azogues, Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco y Pindilig— realmente poseyeran un edificio específico para la enseñanza primaria o que de poseerlo este se encontrase en buenas condiciones. Por otro lado, el sueldo de las directoras es bajo a comparación de los directores¹¹⁴ a excepción de la directora de la escuela de niñas del centro de Azogues, cuya remuneración es la más alta del cantón, y la de Biblián, cuyo sueldo es equivalente al del director de la misma parroquia. Finalmente, también es notoria la diferencia entre los sueldos de directores varones de distintas localidades, siendo esto posiblemente producto de la diferencia en la cantidad de alumnos, la experticia y/o prestigio del institutor y la importancia del lugar¹¹⁵.

Por otra parte, en el presupuesto se encuentran otros gastos relacionados a la instrucción pública: un gasto de 50.00 pesos para premios de las escuelas de niños y niñas —de manera más específica, 27,00 pesos para las escuelas del centro de Azogues, 8,00 pesos para las escuelas de Biblián, y 3,00 para cada una de las parroquias del centro de Déleg, San Miguel, Chuquipata, Taday y Pindilig; y un desembolso de 660,00 pesos para dos clases de madera en cada una de las escuelas del centro de las parroquias de Chuquipata, San Miguel, Taday

¹¹⁰ Se desconoce su ubicación actual.

¹¹¹ Actual comunidad de la parroquia Solano del cantón Déleg.

¹¹² Ecuador, *Ley de Instrucción Pública*, 11 de mayo de 1878, art. 18.

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18556>

¹¹³ De esta lista solo el director de la escuela de niños de Biblián no se ve perjudicado en su sueldo, pues las escuelas de las otras localidades tienen en su salario incluido el pago del arriendo del local. Así mismo, la escuela de niñas de Biblián no indica explícitamente el pago de arriendo, pero es probable que esto sea debido a que utiliza dos tiendas municipales.

¹¹⁴ En Chuquipata, Déleg y San Miguel las directoras cobran la mitad o menos que el director de la misma localidad.

¹¹⁵ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1883. AHM/A: Tomo de 1883/fol. 2-8v.

y Pindilig¹¹⁶. Así, se puede afirmar que la búsqueda de proveer elementos necesarios para la educación y la utilización de incentivos son parte de la política municipal de Azogues, al menos durante este año.

3.1.2 Actas de Cabildo de 1884

El presupuesto de gastos y más acuerdos municipales de este año, escrito en el día veintiuno de enero —y por consiguiente, anterior al cambio de moneda del peso ecuatoriano al sucre¹¹⁷— señala que los ingresos municipales generales son: 1.250,00 pesos provenientes del sobrante del año anterior; 6.364,50 pesos de origen no especificado; 250,00 pesos obtenidos a base de multas; 280,00 pesos provenientes del arriendo de tiendas municipales y de la casa de Pindilig; 10,00 pesos por el arrendamiento de aguas; y finalmente, 84,00 pesos que serían provistos por los mutuarios hasta el primero de mayo. En consecuencia, el municipio posee este año 8.238,50 pesos¹¹⁸, equivalente a los ingresos del año anterior junto con un aumento del 19,87%.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra la siguiente información: 534,00 pesos para la Jefatura Política; 1.697,00 pesos para la Municipalidad; 1.252,00 pesos asignados a la Policía; 216,00 pesos para las cárceles; 2.676,00 pesos para la Instrucción Pública; y 515,00 pesos para “gastos varios”¹¹⁹. Así, la inversión en Instrucción Pública —al igual que el año anterior— es mayor a otros gastos que costea la municipalidad, representando el 38,29% del egreso general del municipio mientras la Municipalidad y la Policía le siguen en la cantidad de dinero asignado.

En relación a los egresos destinados a los sueldos de los y las institutoras del cantón se encuentra el mantenimiento de las escuelas para los dos sexos en Azogues, Biblián, Chuquipata, San Miguel y Déleg mientras que Turupamba, Pizhumaza, Cazhicay, Gullancay —actual comunidad de Déleg—, Sigsipamba¹²⁰ —actual comunidad de Déleg— y las localidades ya mencionadas en el año anterior¹²¹ solo poseen una escuela para niños, siendo estas nuevas escuelas —a excepción de la de Sigsipamba— producto del acuerdo municipal

¹¹⁶ Ibid.

¹¹⁷ El sucre reemplaza oficialmente al peso ecuatoriano el 22 de marzo de 1884. Grupo El Comercio. “Antonio José de Sucre fue símbolo de la moneda”. *El Comercio*, 22 de mayo de 2012. <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/antonio-jose-de-sucre-simbolo.html>.

¹¹⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1884. AHM/A: Tomo de 1884/fol. 685-8v.

¹¹⁹ Ibid.

¹²⁰ En la actualidad: Turupamba y Cazhicay pertenecen al cantón Biblián; Pizhumaza a la parroquia de Cojitambo; Gullancay y Sigsipamba se ubican en el cantón Déleg.

¹²¹ Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco, Cojitambo, Yolón, Pindilig, Zhoray y Taday.

del nueve de mayo de 1883 junto con los respectivos sueldos para los institutores —3,00 pesos mensuales a cada uno—¹²². Así mismo, se mantiene que las escuelas de niños y niñas de Azogues son las únicas que poseen auxiliares y las localidades de Biblián¹²³, Chuquipata, Cojitambo, Déleg, Yolón, San Miguel¹²⁴ y Taday siguen careciendo de edificios propios para la instrucción primaria junto con las nuevas escuelas de Gullancay y Sigsipamba¹²⁵; así, las escuelas que —presumiblemente— poseen un edificio o no requieren cancelar un arriendo son los mismos del año anterior ¹²⁶, junto con Zhoray ¹²⁷, Turupamba, Pizhumaza y Cazhicay¹²⁸.

En cuanto al dinero destinado al pago de los sueldos de los directores e institutores en este año se ve un crecimiento del 14.35% en comparación al año anterior, situación más relacionada a la apertura de nuevos sectores de enseñanza que en un aumento de sueldo significativo y generalizado, pues se mantienen las diferencias entre los salarios de los directores varones. En esa misma línea, el sueldo de las directoras sigue manteniéndose bajo a comparación del de los directores¹²⁹ a excepción de la directora de la escuela de niñas del centro de Azogues, pues se mantiene como la más alta del cantón. Finalmente, con respecto a la inversión total en instrucción pública —según el presupuesto— se hace evidente un descenso del 12,26% al no existir gastos adicionales en premios, clases de madera o cualquier otro dispendio a favor de la educación¹³⁰.

3.1.3 Actas de Cabildo de 1885

Antes de hacer mención del presupuesto del año de 1885, se considera relevante rescatar que el acta de cabildo del diecinueve de enero —cinco días anterior a la redacción del

¹²² Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de cabildo del 09 de mayo de 1883. AHM/A: Tomo de 1883/fol. 10-v; Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1884. AHM/A: Tomo de 1884/fol. 685-8v.

¹²³ La escuela de niñas de Biblián no menciona explícitamente la necesidad de arrendar, pero no se puede afirmar que realmente posea un local propio en este año.

¹²⁴ Solo la escuela de niñas de San Miguel indica explícitamente la necesidad de alquilar un local.

¹²⁵ Se mantiene la tendencia del año anterior de incluir en los sueldos de los directores el dinero necesario para el pago del alquiler.

¹²⁶ Azogues, Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco y Pindilig.

¹²⁷ La escuela de Zhoray es la única que, a diferencia del año anterior, ya no menciona explícitamente la necesidad de pagar un arriendo.

¹²⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1884. AHM/A: Tomo de 1884/fol. 685-8v.

¹²⁹ La directora de la escuela de Biblián cobra casi lo mismo que el director, bajando así su sueldo a comparación del año anterior; la de Chuquipata y de Déleg cobran un peso menos de la mitad de sus respectivos homólogos; y la directora de San Miguel cobra exactamente la mitad del sueldo que el director de la misma localidad.

¹³⁰ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1884. AHM/A: Tomo de 1884/fol. 685-8v.

presupuesto municipal del mismo año— llega al acuerdo de que los institutores municipales del cantón cobren un sueldo de primera clase en el mes “que se portasen con lucimiento” y el de segunda clase en el que su conducta no fuese la óptima. Para llevar a cabo tal política se buscaba realizar una visita a cada establecimiento de instrucción por parte de las juntas inspectoras o por las comisiones del Concejo en los últimos cinco días de cada mes. Este acuerdo se justificó con los siguientes puntos: el tesoro fiscal no ha contribuido con alguna subvención para la instrucción pública del cantón Azogues; la municipalidad se halla en la obligación de sostener establecimientos de educación primaria; y que es más ventajoso el sustento de establecimientos bien adecuados, incluso si son pocos, que sostener un alto número de estos, pero con dotaciones limitadas¹³¹.

De ejecutarse esta ordenanza municipal se deberían cerrar las escuelas de las siguientes localidades: Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco, Yolón y las recientes escuelas de Turupamba, Pizhumaza, Cahzicay, Gullancay, Sigsipamba. Por otra parte, es relevante señalar que el sueldo más alto del cantón ahora corresponde al director de la escuela del centro de Azogues¹³², que Cojitambo logra obtener una escuela para niñas y el presupuesto municipal no es explícito con respecto a los locales que requieren arrendamiento; esto puede indicar implícitamente que los y las directoras de aquellas localidades que tengan esta necesidad deben seguir desembolsando de su sueldo el dinero requerido. Esto es lo más probable al notarse que los sueldos de primera clase en su mayoría corresponden a los del año anterior¹³³. Por consiguiente, las localidades que supuestamente poseen un edificio propio y no han perdido el apoyo municipal para su funcionamiento son Azogues, Biblián, Pindilig y Zhoray¹³⁴.

En lo que respecta al expendio mínimo para los sueldos de los directores e institutores, este suma un total de 154,00 sucres ¹³⁵ mensuales — S/. 1.848,00 al año— mientras que el máximo consta de S/. 210,00 mensuales —S/. 2.520,00 al año—; esto implica un recorte del dinero destinado a sueldos que rondaría entre el 5,82% y el 30, 94% con respecto al año

¹³¹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de enero de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 13-4v.

¹³² La directora de la escuela del centro de Azogues deja de ser la excepción en la tendencia de las directoras a cobrar menos que los directores; no obstante, ahora ella es la única directora que cobra más de tres cuartos del sueldo del director de su misma localidad, siendo que ahora la directora de Biblián solo cobra dos sucres más que la mitad de su homólogo, que la de Déleg solo supera en un sucre la mitad del sueldo del director de Déleg, y que las directoras de Chuquipata, Cojitambo y San Miguel cobran exactamente la mitad que sus respectivos equivalentes masculinos.

¹³³ Y, por consiguiente, se presupone que el sueldo basta para pagar el arriendo.

¹³⁴ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de enero de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 13-4v.

¹³⁵ De ahora en adelante en lugar de escribir “sucre” se preferirá usar su símbolo, “S/.” antepuesto a la cantidad de dinero y con un espacio de separación.

anterior. No obstante, esta acta de cabildo indica claramente que, de existir algún sobrante de la cantidad designada para la instrucción pública en el presupuesto general de 1885, este se destinará al arrendamiento de locales, premios de institutores y alumnos y otros gastos imprevistos; además señala que, si el fisco contribuye con alguna subvención a la instrucción primaria, la municipalidad reformará la ordenanza, aunque no especifica la naturaleza ni alcance de esa posible reforma¹³⁶.

Ahora bien, en el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1885, redactado en el veinticuatro de enero del mismo año, se encuentra la siguiente información con respecto a los ingresos del municipio: S/. 935,75 provenientes de los sobrantes del año anterior; S/. 6.240,00 del remate de los fondos de tarifa; S/. 326,40 producto de la Romana Municipal; S/. 224,00 del arrendamiento de las tiendas municipales y de la casa de Pindilig. Así, el municipio posee un ingreso total de S/. 7.726,15, lo cual equivale a un descenso del 6,22% del presupuesto del año anterior. Es relevante mencionar que no se hace referencia a los arrendamientos de aguas pese a que debería ser una constante en los ingresos municipales¹³⁷.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra la siguiente información: S/. 448,00 para la Jefatura Política; S/. 389,60 para la Municipalidad; S/. 1.208,00 destinados a la Policía; S/. 2.560,00 asignados a la Instrucción Pública; y S/. 92,40 designados a “gastos varios”. En consecuencia, la inversión en Instrucción Pública es mayor a otros gastos, pues consiste en el 54,49% del egreso general del municipio. En concordancia con el acta de cabildo del diecinueve de enero, el presupuesto indica que la subvención a la instrucción pública se reformará total o parcialmente una vez que la caja fiscal contribuya para la instrucción primaria¹³⁸, demostrando así que el municipio es la única organización que —por lo menos este año— se ha estado haciendo cargo de la educación primaria en el cantón. En esa misma línea, no hay especificaciones adicionales con respecto a los sueldos de los y las directoras, por lo cual lo más probable es que el acta de cabildo del diecinueve de enero se haya mantenido vigente, permitiendo un gasto máximo de S/. 2.520,00 y, por lo tanto, dejando

¹³⁶ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de enero de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 13-4v.

¹³⁷ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 10-2v.

¹³⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de enero de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 13-4v; Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 10-2v.

solo S/. 156,00 para al arrendamiento de locales, premios de institutores y alumnos y otros gastos imprevistos¹³⁹.

Para finalizar este año, se encuentra una última acta de cabildo referente a la instrucción pública; la ordenanza municipal del veintidós de julio de 1885 acuerda restablecer las escuelas en los partidos rurales de Charasol, San Marcos, Opar, Sageo, Guapán, Mururco y Chubzhún con la dotación de S./ 3,00 mensuales. El dinero requerido para esta acción provendría del sobrante del presupuesto para instrucción pública y —de ser necesario— de los fondos extraordinarios. Así, se requieren de S/. 105,00 para el cumplimiento de este acuerdo municipal, dando como resultado solo unos S/. 51,00 de sobra en el presupuesto designado para la instrucción pública. En esa misma línea, y pese a que el acta indica que “el progreso moral de un pueblo está en razón directa del número de planteles de instrucción pública que en él se fundan”, no se menciona a las escuelas de Turupamba, Pizhumaza, Czhicay, Gullancay, Yolón ni de Sigsipamba¹⁴⁰; esto puede ser resultado tanto de falta de recursos como de falta de institutores, resistencia de los padres de familia a llevar a sus hijos a la escuela o por alguna otra razón.

3.1.4 Actas de Cabildo de 1886

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1886, formulado en el día dieciocho del mes de enero, se encuentra la siguiente información con referencia los ingresos generales: S/. 1.484,60 provenientes de los sobrantes del año anterior; S/. 7.202,40 del remate de los fondos de tarifa; S/. 286,80 producto de la Romana Municipal; S/. 96,80 del arrendamiento de tiendas; S/. producto de la pensión sobre billares; S/. 240,00 producto de multas; y S/. 9,60 del arrendamiento de aguas. En consecuencia, el ingreso total al que tiene acceso la municipalidad de Azogues es de S/. 9.420,20, equivalente a un aumento del 21,93% con respecto al año anterior¹⁴¹.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra la siguiente información: S/. 587,20 para las necesidades de la Jefatura Política; S/. 308,00 para la Municipalidad; S/. 1.515,20 destinados a la Policía; S/. 96,00 para el Juez de Balanza; S/. 252,00 para las cárceles; S/. 4.000,00 para la Instrucción Pública; y S/. 479,80 para “gastos varios”. Así, la Instrucción Pública consiste en el 55,26% del egreso general del municipio; también

¹³⁹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 10-2v.

¹⁴⁰ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 22 de julio de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 7-v.

¹⁴¹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1886. AHM/A: Tomo de 1886/fol. 93-6v.

representa un 59, 42% más de inversión en lo que corresponde a los salarios de los y las institutoras y un aumento del 56,25% con respecto a la inversión total del año anterior¹⁴².

Con respecto a las localidades que poseen escuelas para niños y niñas, permanecen las del año anterior —Azogues, Biblián, Déleg, Chuquipata, Cojitambo y San Miguel— junto con Zhoray y Taday. Así mismo, las escuelas mantenidas¹⁴³ y restablecidas¹⁴⁴ en el año anterior se mantienen activas junto con la escuela de Turupamba mientras Pizhumaza, Cahzicay, Gullancay, Yolón y Sigsipamba siguen sin poseer escuelas municipales. Otras dos circunstancias relevantes son la falta de mención de sueldos de primera y segunda clase — política posiblemente anulada en algún punto de 1885 o del mismo 1886— y la falta de información adicional con respecto a los arriendos de locales; resulta poco factible que todo el cantón de Azogues contase en 1886 con locales propios para cada localidad¹⁴⁵. Por lo tanto, lo más sensato es asumir que las zonas que presumiblemente poseían local propio el año anterior sean las mismas que no tienen que recurrir al arriendo, siendo estas Azogues, Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco, San Miguel, Pindilig, Zhoray y Turupamba; en contraste las escuelas de Biblián, Chuquipata, Cojitambo, Déleg, San Miguel y Taday requerirían arrendar.

Además, Azogues se mantiene como el único lugar en el que es necesario recurrir a ayudantes y auxiliares; siendo la escuela de niños el caso de un aumento en los alumnos al ser requerido un segundo ayudante¹⁴⁶. Por otra parte, los sueldos de las institutoras se mantienen inferiores con respecto al sueldo de sus respectivos homólogos¹⁴⁷. Además, se evidencia la posible inserción de la Hermandad de la Caridad provenientes de la Capital — Quito— para la intervención en cuanto a educación en el cantón. Finalmente, en el último apartado del documento del presupuesto anual de 1886 se mantiene la mención del deber de los directores y las directoras de las escuelas de presentar el certificado de asistencia redactado por el párroco, esto para tener constancia del pago de sus sueldos¹⁴⁸. Esto último

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ Las de Azogues, Biblián, Déleg, Chuquipata, Cojitambo, San Miguel, Taday, Pindilig y Zhoray.

¹⁴⁴ Las de Charasol, San Marcos, Opar, Sageo, Guapán, Mururco y Chubzhún.

¹⁴⁵ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1886. AHM/A: Tomo de 1886/fol. 93-6v.

¹⁴⁶ Si bien en el año anterior se asignaba un presupuesto a un segundo ayudante, este era de carácter hipotético, mientras en este año no hay esa acotación.

¹⁴⁷ Las directoras con un sueldo inferior pero mayor a la mitad del de su respectivo homólogo son las de Azogues, Biblián, Déleg, Cojitambo, San Miguel y Taday; la única que cobra igual que su homólogo es la directora de Zhoray mientras la única que cobra la mitad es la encargada de Chuquipata.

¹⁴⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1886. AHM/A: Tomo de 1886/fol. 93-6v.

demuestra la influencia de los párrocos en la instrucción pública, pues los certificados de asistencia —según el acta de cabildo del diecinueve de enero de 1885— debían venir por parte de las juntas inspectoras o de las comisiones del Concejo¹⁴⁹.

3.1.5 Actas de Cabildo de 1887

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1887, escrito en el quince de enero del mismo año, se indican los siguientes ingresos: S/. 776,12 de los sobrantes del año anterior; S/. 7.202,40 provenientes de los fondos de tarifa; S/. 96,80 del arrendamiento de tiendas; S/. 100,00 producto de la pensión de billares; S/. 240,00 producto de multas; y S/. 9,60 provenientes del arrendamiento de aguas. Así, el total de ingresos municipales consiste en S/. 8.424,92, por lo cual existe un descenso del 10, 57% de los ingresos municipales con respecto al año anterior, esto debido a una disminución de los sobrantes del año anterior¹⁵⁰.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra la siguiente información: S/. 530,00 para la Jefatura Política; S/. 296,00 para la Municipalidad; S/. 252,00 para las cárceles; 5% de todos los fondos municipales a excepción de los sobrantes del año anterior a modo de sueldo del tesorero municipal; S/. 2.208,00 destinados a la Instrucción Pública; y S/. 3.326,00 para los “gastos varios”. Así, la inversión en Instrucción Pública deja de ser el gasto más alto del egreso municipal, representando el 25,32% de este, siendo superado por los denominados “Gastos Varios” que constituyen el 38,14%; también corresponde a un descenso del 44,8% con respecto a la inversión total del año¹⁵¹.

El presupuesto de este año resulta diferente al de años anteriores al no proveer mayor información sobre los sueldos de directores y directoras del cantón y demás gastos relacionados a la instrucción pública a excepción de lo siguiente: el sueldo del director principal de Azogues es de S/. 32,00 mensuales —S/. 384,00 al año—; los ayudantes del director de Azogues reciben S/. 16,00 y S/. 12,00 al mes —S/. 192,00 y S/. 144,00 al año respectivamente—; y se provee S/. 1.488,00 para el Colegio de las Hermanas de la Providencia —S/. 100,00 mensuales para las Hermanas de la Providencia y S/. 24 al mes para el capellán del Colegio—; y la disposición de utilizar los fondos municipales sobrantes

¹⁴⁹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de enero de 1885. AHM/A: Tomo de 1885/fol. 13-4v.

¹⁵⁰ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1887. AHM/A: Tomo de 1887/fol. 84-5v.

¹⁵¹ Ibid.

para la creación de escuelas rurales y construcción de locales para escuelas en las parroquias¹⁵².

La única información adicional en lo que respecta a actas de cabildo se encuentra en el acuerdo municipal del cinco de agosto de 1887; mismo que indica que, siguiendo “la ley de escuelas matinales de 29 de junio de 1886”, la contribución subsidiaria corresponde a los fondos municipales, y debe ser destinada a los gastos de instrucción primaria de cada parroquia. Esto, en conjunto con la falta de locales adecuados a las necesidades de la instrucción primaria en las parroquias del cantón, dan legitimidad a la decisión de utilizar el subsidiario de cada parroquia en un orden específico —primero, la compra de locales para la instrucción pública; segundo, arriendo de los mismos; tercero, construcción, reparo y arreglo de locales; cuarto, adquisición y composición del mobiliario necesario; quinto, rentas de institutores; y sexto, premios de certamen—¹⁵³. En consecuencia, en este año no se puede proveer una comparación con respecto al año anterior sin caer en demasiadas suposiciones carentes de fundamento suficiente. Solamente se puede resaltar la falta de mención de otra escuela que no sea la de niños de la parroquia Azogues.

3.1.6 Actas de Cabildo de 1888

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1888, redactado en el once de enero, se encuentra la siguiente información con respecto a los ingresos municipales: S/. 2.311,66 de los sobrantes del año anterior; S/. 7.534,00 de los fondos de tarifa; una cantidad no especificada de los arrendamientos de tiendas; S/. 224,00 producto de multas; S/. 2.479,40 provenientes de los fondos de subsidiario de Azogues, Biblián, Déleg, Chuquipata, San Miguel, Taday, Pindilig y Zhoray. Por lo tanto, el total de ingreso del municipio del cantón suma S/. 12.549,06¹⁵⁴. Este año el ingreso municipal tiene un aumento del 48,95% con respecto al año anterior, siendo un incremento muy relevante y que indica una mejora en la situación fiscal del municipio. Así mismo, se mencionan los “remates del subsidiario” que anteriormente no se indicaban. Esto —muy posiblemente— es producto de un mejor sistema de recaudación junto con un progreso generalizado en el cantón Azogues¹⁵⁵. Por otra parte, la ausencia del ingreso de arriendo de aguas —presente en los años anteriores y siguientes— resulta extraña.

¹⁵² Ibid.

¹⁵³ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 05 de agosto de 1887. AHM/A: Tomo de 1887/fol. 87-8v.

¹⁵⁴ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1888. AHM/A: Tomo de 1888/fol. 77-9v.

¹⁵⁵ Siguiendo esta posibilidad, tanto San Miguel, Taday, Pindilig y Zhoray han sido las parroquias que menos ventajas han tenido y, por lo tanto, no proveen grandes ingresos.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra la siguiente información: S/. 518,00 para la Jefatura Política; S/. 344,00 para la Municipalidad; S/. 1.750,00 asignados a la Policía; S/. 252,00 para las cárceles del cantón; S/. 3.700,00 designados a la Instrucción Pública; y S/. 255,80 para los “gastos varios”¹⁵⁶. De esto se deduce que la inversión en la educación primaria de este año es mayor al del año anterior por un 67,57% y corresponde al 54,25% de los egresos municipales. No obstante, este aumento consiste más en una recuperación de, posiblemente, la inversión más baja durante el periodo progresista en el cantón.

Con respecto a las localidades que poseen tanto una escuela municipal de niños y niñas se encuentra que las mencionadas en el año de 1886 a excepción de Azogues, Cojitambo y Zhoray ¹⁵⁷ se mantienen; además se ha abierto una escuela de mujeres en Pindilig. En referencia a los sueldos de las institutoras ajenas a las Hermanas de la Providencia, se encuentra un aumento más generalizado que en años anteriores; las institutoras de Biblián, Déleg y Chuquipata cobran igual que sus homólogos varones y solo las directoras de San Miguel, Pindilig y Taday cobran un poco más de la mitad que los respectivos directores. En esa misma línea, la reducción de escuelas municipales puede ser producto del vacío del año anterior, dejando sin instrucción pública proporcionada por el municipio a Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún, Mururco y Turupamba¹⁵⁸.

En lo que respecta al número de alumnos parece en Azogues la única localidad que tiene una escuela con dos ayudantes mientras la escuela de niñas de la misma parroquia fue cerrada —muy posiblemente por la presencia de las Hermanas de la Providencia—. Por otra parte, no hay un seguimiento en lo que respecta a los arriendos, por lo cual lo más razonable es suponer que las escuelas que presumiblemente no requerían de alquilar un local —Azogues, Pindilig, Zhoray— siguen sin necesitarlo mientras las demás localidades —Biblián, Déleg, Chuquipata, Cojitambo, San Miguel y Taday— todavía carecen de un local propio¹⁵⁹.

3.1.7 Actas de Cabildo de 1889

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1889, formulado en el día nueve del mes de enero, se encuentra la siguiente información con referencia los ingresos generales: S/. 1.910,41 de los sobrantes del año anterior; S/. 800,00 que corresponde a la

¹⁵⁶ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1888. AHM/A: Tomo de 1888/fol. 77-9v.

¹⁵⁷ Biblián, Chuquipata, Déleg, San Miguel y Taday.

¹⁵⁸ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1888. AHM/A: Tomo de 1888/fol. 77-9v.

¹⁵⁹ Ibid.

cantidad que se encuentra en poder del señor Manuel Argudo; S/. 2.000,00 conseguidos a través de la ley de aduanas; S/. 10.573,01 de los fondos señalados en la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava sección de la ordenanza municipal; S/. 10,00 provistos por el arrendamiento de un horno y galpón; S/. 72,00 arrendamiento de tiendas; S/. 20,00 por la renta de aguas; S/. 300,00 provenientes del ramo de multas; y S/. 10,00 por los fondos extraordinarios. Entonces el total de ingresos municipales llega a la cantidad de S/. 15.695,42¹⁶⁰. El ingreso municipal tiene un aumento del 25,07% con respecto al año anterior, siendo un incremento mucho más grande que el de los años anteriores al ser la cantidad más grande que tendrá el municipio de Azogues durante el periodo progresista¹⁶¹. Así mismo, se agrega un nuevo ingreso de gran interés: las aduanas.

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1889 se encuentra la siguiente información sobre los egresos: S/. 620,00 para la Jefatura Política; S/. 368,00 para la Municipalidad; S/. 1.838,80 destinados a la Policía; S/. 288,00 para el sustento de las cárceles; S/. 4.500,00 asignados a la Instrucción Pública; S/. 736,17 para los “gastos varios”; S/. 600,00 para el pago de deudas; S/. 2.925,20 destinados a las Obras Públicas; S/. 170,00 asignados para el Culto y Beneficencia; y S/. 778,42 para la Tesorería. Así, la totalidad de los fondos municipales consiste en S/. 15.695,42¹⁶².

La inversión en Instrucción Pública es mayor a otros gastos que costea la municipalidad, esto reflejado en un monto equivalente al 28,67% del egreso municipal y representando un aumento del 21,73% con respecto a los sueldos de los y las institutoras. En la misma acta se indica tres acciones específicas con respecto a la instrucción pública: la primera hace referencia a la adquisición de un terreno y la posterior construcción de una casa para Santa Marta —la cárcel de mujeres de Azogues— a continuación de las Hermanas de la Providencia por medio del desembolso de S/. 700,00; la disposición explícita de que S/. 4.500,00 serán utilizados para el mantenimiento de la instrucción pública —tanto para niños como para niñas— y la compra de muebles necesarios; y finalmente, que se proporcionará apoyo económico —sin especificar cuánto se desembolsaría— para la adquisición de un terreno, la construcción de una capilla, el traslado de los hermanos salesianos y más gastos que ocurran en el establecimiento del colegio de niños de Azogues¹⁶³.

¹⁶⁰ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 4-6v.

¹⁶¹ Esto sin contar los años de 1891, 1892 y 1893.

¹⁶² Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 4-6v.

¹⁶³ Ibid.

En el presupuesto específico para la Instrucción Pública del año de 1889, escrita en el día trece de enero del mismo año —cuatro días después de la redacción del presupuesto general— proporciona información sobre los sueldos proporcionados a los y las institutoras por el municipio. Resulta relevante señalar el aumento de escuelas que se han abierto o restaurado a lo largo del cantón Azogues. Si se hace una recapitulación de las escuelas activas del año anterior se encuentran solo las pertenecientes a Azogues, Biblián, Déleg, Chuquipata, Cojitambo, San Miguel, Pindilig, Zhoray y Taday; entre las escuelas restauradas están las de Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Chubzhún y Turupamba —permaneciendo inactivas las de Pizhumaza, Cazhicay, Gullancay, Yolón y Sigsipamba—; y las creadas este año son las que corresponden a Zhapacal, Llimpi, San Luis, Guablinca y San Sebastián. Así mismo, es necesario mencionar la ausencia de las Hermanas de la Caridad, cuya presencia ya fue mencionada en el año de 1886, pero no parece haber un asentamiento, o al menos no uno con fondos municipales¹⁶⁴.

Así mismo, son notorias dos permanencias: primero, la escuela de niños de Azogues sigue siendo la única que requiere de dos ayudantes¹⁶⁵; y segundo, la relación entre los sueldos de directores y directoras, pues mientras las escuelas de Biblián, Déleg y Chuquipata mantienen la paridad del año anterior, las escuelas de San Miguel y Pindilig siguen entregando a las directoras un sueldo mayor a la mitad del de los directores de estas respectivas parroquias, el único cambio con respecto al año anterior es el salario de la directora de Taday como la única que cobra la mitad de lo que corresponde a su homólogo. Con respecto a la necesidad de arriendo el presupuesto de gastos de este año solo indica que el alquiler de locales para la enseñanza es responsabilidad de los y las directoras, por lo cual este gasto viene incluido en el sueldo asignado. Finalmente, la política referente a los informes mensuales se mantiene sin ahora mencionar a los párrocos como posibles sustitutos de la Junta Inspectora, pero no por eso se cierra la posibilidad de que estos sigan ejerciendo esta función¹⁶⁶.

En relación con la presencia asentamiento de las Hermanas de la Providencia se encuentra el caso de los Hermanos Oblatos del Sagrado Corazón. Según el acta de cabildo del día trece de enero de 1889, la escuela de niños de Azogues deberá ser reemplazada con el Colegio del Inmaculado Corazón de María al ser mejor confiar la instrucción a un instituto religioso. Así mismo, esta acta proporciona la siguiente información: el personal del establecimiento

¹⁶⁴ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto para la Instrucción Pública de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 12-3v.

¹⁶⁵ Aunque también puede argumentarse que el colegio de las Hermanas de la Providencia hace uso de auxiliares, no se considera conveniente tomar este colegio como una continuación directa de la escuela municipal de niñas de Azogues.

¹⁶⁶ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto para la Instrucción Pública de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 12-3v.

constaría de cuatro profesores —un director, un capellán y dos sirvientes— pertenecientes a los Hermanos Oblatos y, en conjunto, se les otorgará S/. 160,00 mensuales a modo de sueldo; Se proveerá de S/. 1.000 para el mobiliario y ajuar de la Congregación sin omitir el mobiliario y útiles de enseñanza necesarios para el colegio; y la asignación de S/. 2.000 anuales — anteriormente designados a la escuela de niños de Azogues— para mejorar los materiales de la escuela, la construcción de una capilla y otros gastos que demande el establecimiento¹⁶⁷.

De momento se podría afirmar que el cambio de escuela municipal a colegio regido por una congregación solo demuestra ventajas, no obstante, la objeción de la Jefatura Política del cantón ante este acuerdo municipal demuestra otros matices al indicar que el municipio no puede gastar en mobiliario y ajuar para la Congregación, pues no son de provecho si los Hermanos Oblatos abandonan Azogues por cualquier circunstancia; así mismo, indica que la condición de admitir solamente a niños de cinco hasta doce años —en conjunto con la ausencia de un establecimiento de enseñanza superior— atenta contra la mayor cantidad de alumnos de Azogues; y finalmente señala la inobservancia de la ley de instrucción pública — más específicamente el artículo 18— al tener el colegio tres ayudantes sin que el número de alumnos —más de ochenta para justificar un ayudante y más de doscientos para legitimar dos— corresponda a tal número de institutores¹⁶⁸. No obstante, el acuerdo municipal llegó a publicarse y ejecutarse, por lo cual es coherente resaltar las desventajas ya mencionadas si realmente se cerró la escuela de niños de Azogues¹⁶⁹.

3.1.8 Actas de Cabildo de 1890

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1890, formulado en el día quince de febrero, se encuentra la siguiente información con referencia los egresos generales: ausencia de una provisión explícita la Jefatura Política; S/. 445,00 para la Municipalidad; S/. 2023,40 asignados a la Policía; S/. 212,00 para proveer a las cárceles; S/. 7.236,00 asignados para la Instrucción Pública; S/. 2.717,98 designados para Obras Públicas; S/. 50,00 para el Culto; y S/. 725,00 destinados a la Tesorería. Lastimosamente, en el presupuesto de este año no se encuentra información sobre los ingresos del municipio. No obstante, los egresos generales indican un ingreso similar —o hasta superior, si se presupone una mejor recaudación— al del año anterior, pues entre los dos egresos generales de 1889

¹⁶⁷ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 13 de enero de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 17-8v.

¹⁶⁸ Además, se indica que los cuatro Hermanos Oblatos no pueden poseer el mismo sueldo siendo uno de ellos el director.

¹⁶⁹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 13 de enero de 1889. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 17-8v.

y 1890 solo hay un 3,92% de diferencia. En esa misma línea, la inversión en Instrucción pública es la mayor de todo el periodo progresista¹⁷⁰ al consistir el equivalente al 47,98% del egreso total¹⁷¹.

En concordancia con el año anterior, no solamente se han mantenido las escuelas del año anterior —a excepción de las de Zhapacal, Chubzhún, Guablincay y San Sebastián—¹⁷², sino que se han abierto locales —ya sean propios o alquilados— en Nazón, Burgay, Ayancay y Zhal junto con el restablecimiento de la instrucción pública en Cazhicay, Yolón, Sigsipamba y Gullancay¹⁷³. Así, pese al aumento de locales para la educación primaria, se mantiene la tendencia de cerrar escuelas de un año para otro. Esto podría considerarse una posible consecuencia de la falta de acogida de las escuelas en dichas localidades o la falta de institutores dispuestos a movilizarse a tales zonas. Así mismo, es notorio que la escuela de niños de Azogues sigue abierta, pero con un número máximo de ochenta alumnos al ya no existir presupuesto para ayudantes de tal establecimiento¹⁷⁴; esto parece ser consecuencia de la existencia del colegio de los Hermanos Oblatos¹⁷⁵.

Por otra parte, la instrucción pública dirigida a las niñas se encuentra a cargo de las Hermanas de la Providencia en Azogues mientras en las localidades de Biblián, Déleg, Chuquipata, San Miguel, Cojitambo¹⁷⁶, Pindilig y Taday se encuentran a cargo directo del municipio. Estas últimas escuelas demuestran una mejora en el sueldo de las directoras con respecto al año anterior, pues todas y cada una de ellas cobran igual que su homólogo. Con respecto a la necesidad de arriendo el presupuesto de gastos de este año —al igual que el anterior— solo indica que el alquiler de locales para la instrucción primaria viene incluido en el sueldo asignado según corresponda, por lo cual resulta difícil aclarar cuáles escuelas poseen un local propio¹⁷⁷.

Además, en la lista del aporte económico a la instrucción pública se menciona un desembolso de S/. 750,00 para la construcción de escuelas en las parroquias de Chuquipata, Déleg,

¹⁷⁰ Omitiendo los años de 1891, 1892 y 1893.

¹⁷¹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto para la Instrucción Pública de 1890. AHM/A: Tomo de 1890/fol. 44-8v.

¹⁷² Azogues, Biblián, Déleg, Chuquipata, Cojitambo, San Miguel, Pindilig, Zhoray, Taday, Charasol, San Marcos, Opar, Guapán, Sageo, Turupamba, Llimpi y San Luis.

¹⁷³ Actualmente Guablincay pertenece a la parroquia Cojitambo, San Sebastián a Solano, Zhal a Rivera y Ayancay a Javier Loyola.

¹⁷⁴ Esto deja a los colegios dirigidos por los Hermanos Oblatos y las Hermanas de la Providencia como las únicas instituciones educativas que poseen auxiliares en el cantón.

¹⁷⁵ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto para la Instrucción Pública de 1890. AHM/A: Tomo de 1890/fol. 44-8v.

¹⁷⁶ La escuela de Cojitambo es restablecida luego de su primera apertura en 1886.

¹⁷⁷ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto para la Instrucción Pública de 1890. AHM/A: Tomo de 1890/fol. 44-8v.

Pindilig, San Miguel y Cojitambo y de S/. 240,00 para útiles y mobiliario del colegio de niñas; sumada esta cantidad con los sueldos de los institutores se encuentra un expendio de S/. 8.226,00 en inversión para educación. Finalmente, en el documento de este año se menciona una multa de S/. 4,00 a los institutores que reciban subvención alguna de los padres de familia; esto puede deberse a que esta práctica se ha llevado a cabo impunemente en años anteriores, pero hasta ahora no se ha podido contrarrestar de manera punitiva¹⁷⁸.

3.1.9 Actas de Cabildo de 1891, 1892 y 1893

Tal como ya se mencionó en la introducción de este capítulo, los tomos de los años de 1891 y 1893 carecen del presupuesto general del municipio o de algún equivalente o similar. Por otro lado, el tomo de 1892 se encuentra actualmente fuera de alcance para su consulta. En consecuencia, solo se encontró un acta de cabildo, fechado en el día diecinueve de octubre de 1893, indicando un egreso de S/. 345,00 para concluir la refacción de la casa para la habitación y escuelas de los Hermanos Cristianos¹⁷⁹, arreglo del callejón y construcción de un tajamar, sin especificar cuánto corresponde a cada uno¹⁸⁰.

3.1.10 Actas de Cabildo de 1894

En el presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1894, formulado en el día quince del mes de enero, se encuentra la siguiente información con referencia los ingresos generales: S/. 267,82 provenientes de los sobrantes del año anterior; S/. 8.364,00 por los fondos municipales rematados; S/. 164,00 del arrendamiento de casas municipales; S/. 10,00 por el arriendo del horno y galón del Concejo; y S/. 900,00 conseguidos a través de multas. En consecuencia, el total de ingreso del municipio del cantón suma S/. 9.705,80¹⁸¹. Este año el ingreso municipal, con respecto al año de 1890, ha tenido una disminución considerable del 35,64%. Tal como se ha mencionado en el apartado correspondiente a las actas de cabildo de 1891, 1892 y 1893, no es posible afirmar que este año resultó poco fructífero o si es una continuación de algún problema acontecido entre 1891 y 1893.

En lo que respecta a los egresos municipales se encuentra lo siguiente: S/. 1.088,63 para el Lazareto en Cuenca; S/. 570,00 para la Jefatura Política; S/. 264,00 para la Secretaría Municipal; S/. 1.790,00 asignados a la Policía; S/. 312,00 designados para las cárceles; S/.

¹⁷⁸ Ibid.

¹⁷⁹ Por el contexto se deduce que se hace referencia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, mejor conocidos en el territorio ecuatoriano como Hermanos de La Salle.

¹⁸⁰ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Acta de Cabildo del 19 de octubre de 1893. AHM/A: Tomo de 1889/fol. 92-v.

¹⁸¹ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1894. AHM/A: Tomo de 1894/fol. 451-6v.

432,00 designados a la Tesorería; S/. 4.316,00 asignados a la Instrucción Pública; y S/. 933,19 para “gastos varios”. En consecuencia, la inversión en Instrucción Pública mantiene su prioridad al ser la mayor a otros gastos que costea la municipalidad, esto reflejado en el 44,46% del egreso municipal¹⁸². No obstante, la falta de especificaciones sobre los sueldos de los y las institutoras del cantón no permiten un análisis más profundo sin caer en suposiciones poco fundamentadas. Así pues, simplemente se señalará que la inversión en instrucción pública no lograría mantener todas y cada una de las escuelas del año de 1890, por lo cual es probable que varias hayan sido cerradas.

3.1.10 Actas de Cabildo de 1895

El último presupuesto de gastos municipales del periodo progresista, redactado el dieciocho de febrero del mismo año, señala que el municipio posee los siguientes ingresos: S/. 805,17 de los sobrantes del año anterior; S/. 2.760,00 por impuestos del medio por mil al Comercio, venta de licores e introducción de efectos; S/. 240,00 producto del impuesto por la venta de chichas; S/. 1.128,00 provenientes del impuesto de alcabala por la compra y venta de ganado mayor y menor; S/. 1.092,00 por el impuesto a la carnicería; S/. 744,00 de los ramos comprendidos en las secciones sexta y séptima; S/. 14,40 por el arrendado en remate público los sobrantes de las aguas de la municipalidad y los demás impuestos detallados en la sección octava de la ordenanza; S/. 2.448,00 por los impuestos municipales de Biblián, Déleg, Chuquipata, San Miguel, Pindilig, Taday y Cojitambo; S/. 800,00 por las contravenciones; S/. 10,00 por el arriendo de horno y galpón del Concejo; S/. 240,00 por la venta de cien fanegas de cal; y S/. 236,00 por el arriendo de piezas y tiendas municipales. Por consiguiente, la suma total de los ingresos conforma la suma de S/. 10.457,57¹⁸³, siendo esto solo un leve aumento con respecto al dinero disponible en el año anterior.

Los egresos municipales generales de este año consisten en: S/. 7.795,02 para sueldos; S/. 841,38 destinados al pago de deudas; S/. 100,00 para el Culto; S/. 160,00 para los denominados “gastos particulares”; y S/. 1.798,77 designados a los gastos extraordinarios. Además del obvio déficit que deja la comparación entre egresos e ingresos es necesario recalcar el cambio en cómo se dividen las salidas de dinero, siendo visible que los sueldos corresponden al 72,88% de los egresos municipales ¹⁸⁴. Con respecto a los ingresos específicos para las escuelas primarias de Azogues, se tiene que: S/. 4.045,16 de los sobrantes del año anterior; S/. 2.623,6 por las recaudaciones del subsidiario de Azogues,

¹⁸² Ibid.

¹⁸³ Concejo Municipal del Cantón de Azogues. Presupuesto de gastos y más acuerdos municipales del año de 1895. AHM/A: Tomo de 1895/fol. 508-15v.

¹⁸⁴ Ibid.

Biblián, Chuquipata, Déleg, San Miguel, Cojitambo, Pindilig y Taday; S/. 10,00 provenientes de las multas por la infracción de la ley de Instrucción Pública; y S/. 7,20 por el pago de los herederos del señor Yader Rodas por el censo que gravita en el fondo que poseen en Biblián. Así, el total del que se dispone para la Instrucción Pública es de S/. 6.685,96, lo cual equivale a un aumento del 54,91% de la inversión en educación del año anterior¹⁸⁵.

Es la primera vez durante el periodo estudiado en el que se hace un ingreso específico para las escuelas. Si bien esto puede ser un precedente a una nueva forma de determinar de donde se obtiene específicamente el dinero para la instrucción pública, no es necesario recabar esa información para la investigación presente, siendo la comparativa de la administración educativa del cantón Azogues durante el periodo liberal un tema que puede ser explorada en una revisión archivística posterior. Entonces, solo queda resaltar que las recaudaciones son inferiores al sobrante del año anterior, lo cual indica una posible dificultad para obtener fondos.

En el mismo presupuesto solo se posee la información de tres sueldos generales: S/. 2.588,00 para los Hermanos de La Salle —presumiblemente S/. 215,66 mensuales—; S/. 1.728,00 para las Hermanas de la Providencia —posiblemente S/. 144,00 mensuales—; y S/. 120,00 para el sueldo de tres Hermanos Oblatos ubicados en Biblián —muy probablemente S/. 10,00 mensuales para los tres—. Así, si bien solamente se tiene los sueldos de los Hermanos de La Salle, de los Hermanos Oblatos y de las Hermanas de la Providencia —omitiendo así las demás escuelas del año anterior—, esta información es suficiente para asegurar que el asentamiento exitoso de estas tres congregaciones¹⁸⁶.

Además, el presupuesto asegura la existencia —o como mínimo, futura apertura— de las escuelas de Charasol, Guapán, Chubzhún, Déleg, San Sebastián, San Miguel, Cojitambo, Pindilig, Taday, Biblián y San Miguel al explicitar los siguientes proyectos: construcción de locales de educación en Charasol, Guapán, Chubzhún, Déleg, San Sebastián, San Miguel, Cojitambo, Pindilig y Taday; y adecuaciones y refacciones en las escuelas ya existentes de Biblián y San Miguel¹⁸⁷. Ciertamente, este presupuesto deja de manera más clara el esfuerzo municipal por la adquisición de locales propios y su posterior mantenimiento mientras no proporciona mayor información sobre las escuelas municipales. Esto último puede ser consecuencia de que existe una nueva forma de llevar las cuentas referentes al sueldo de los y las institutoras y, por lo tanto, la información se encuentra en otro lugar.

¹⁸⁵ Ibid.

¹⁸⁶ Ibid.

¹⁸⁷ Ibid.

3.1.11 Presidentes y Alcaldes de la Ilustre Municipalidad de Azogues entre 1883-1895

A continuación se presenta una lista de presidentes y alcaldes municipales para el período del progresismo, incluido algunos acontecimientos importantes relacionados a educación en la ciudad de Azogues:

Tabla 2

Presidentes y Alcaldes del Municipio de Azogues entre 1883-1895

Nombre	Fecha de ingreso y salida (mes, día, año)	Acontecimientos importantes en educación
Sr. Rafaél de la Paz Bayas	3/31/1883 - 4/15/1884	
Dr. Emilio Abad	6/6/1884 - 1/25/1885	
Dr. Luis Antonio Borrero	3/11/1885 - 12/4/1886	(9/20/1886) Llegan Hnas. de la Providencia
Sr. Juan de Jesús Pozo	12/24/1886 - 10/8/1887	(5/24/1887) Llega la primera imprenta. "El Ensayo" primer periódico publicado
Dr. Benigno Vázquez Cobos	12/24/1887 - 7/11/1889	
Sr. Vicente Ayora Díaz	12/24/1889 - 11/29/1890	(1890) Llegan los Hermanos de las Escuelas Cristianas y el 11 de octubre del mismo año fundaron su primera escuela
Dr. Ezquivel Urigüen	1/1/1891 - 1/24/1891	
Dr. Nestor Salazar	6/24/1891 - 12/19/1891	
Sr. José Antonio Quevedo	10/20/1891 - 1/12/1892	
Sr. Belisario Heredia	1/18/1892 - 12/16/1892	(1892) se crea el colegio San Francisco, hoy conocido como "Juan Bautista Vázquez"
Sr. Felix María Pozo	12/20/1892 - 12/18/1893	
Sr. Rafael de la Paz Bayas	12/20/1893 - 2/4/1894	

Sr. Felix María Pozo	6/18/1894 - 9/21/1894	
Dr. Benigno Vásquez	12/20/1894 - 5/7/1895	

Fuente: Trayectoria histórica de Azogues de Francisco Javier Carrasco Regalado, 2021
Elaboración propia

3.2 Estado central y educación

El manejo de la educación por parte del Estado central durante una parte del progresismo (desde 1890) estaba a cargo del Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística, el cual, por medio de los informes de su respectivo ministro, realizaba una rendición de cuentas con el gobierno. Este documento provee muchos datos sobre aspectos relacionados a la Iglesia, la instrucción pública, el manejo de la justicia, la beneficencia y datos estadísticos. También incluye transcripciones de las gobernaciones de las provincias que proporcionan información sobre varias situaciones que atraviesan los territorios de las provincias.

Dentro del Informe del Ministro de 1890 se encuentra el informe del señor gobernador de la provincia del Cañar, redactado el nueve de abril del mismo año, que provee la siguiente información: los Hermanos Oblatos, en consecuencia del contrato del 10 de septiembre de 1889, están a cargo de la escuela central de la ciudad de Azogues ¹⁸⁸; la decisión del municipio, junto con la gobernación, de fundar una nueva escuela en Azogues para subsanar las implicaciones del punto anterior; la presencia de una “escuela matinal para niños y niñas indios” dirigida por los Hermanos Oblatos y que consta de aproximadamente trescientas niñas y solo ochenta niños¹⁸⁹; el asentamiento de las Hermanas de La Providencia, además que ya rigen un colegio y escuela de niñas en Azogues; la subvención de la Caja Fiscal a las parroquias de Tambo, Suscal y Gualleturo —pertenecientes al cantón Cañar—; y la creación de siete escuelas —Burgay, Nazón, Yolón, Gullancay, Ayancay, Cojitambo y Zhal— por parte del municipio¹⁹⁰.

¹⁸⁸ Esto implica que los niños que tienen más de doce años ya no pueden ingresar en la escuela de Azogues.

¹⁸⁹ En el informe se justifica esta disparidad por la ausencia de escuelas de niñas en territorio rural.

¹⁹⁰ Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1890. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1890. Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad, 113. <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18667>

Además, el cuadro de instrucción primaria de la provincia del cañar señala que el número de escuelas en el cantón Azogues en 1890 es: cero escuelas nacionales; una escuela de libre enseñanza para varones, una de segunda clase para niños y cinco de tercera clase para varones en Azogues; dos escuelas de segunda clase para niños, una de tercera clase para varones y una de segunda clase para niñas en Biblián; una escuela de tercera clase para niños y una de segunda clase para niñas en Déleg; una escuela de tercera clase para niños y una de la misma categoría para niñas en Chuquipata; una escuela de tercera clase para niños en San Miguel; una escuela de tercera clase para niños y una escuela de la misma categoría clase para niñas en Taday; una escuela de tercera clase para niños y una escuela de la misma categoría clase para niñas en Pindilig; y finalmente, una escuela de libre enseñanza para niños y una tercera clase para niños en Cojitambo¹⁹¹.

De acuerdo al Informe del año 1892, en la ciudad de Azogues existió, para tal año, la cantidad de 438 alumnos en la escuela regida por los Hermanos Cristianos, en relación en educación primaria¹⁹², una cantidad considerable en comparación a otros cantones¹⁹³. Si bien, en los años de 1891 y 1892, a nivel nacional las escuelas aumentaron a más de 240, merecen principal atención las dirigidas por los Hermanos de La Salle, pues se suscriben como las mejores y las más concurridas para ese entonces¹⁹⁴. Acorde a lo expuesto, a continuación, se presenta el número de alumnos existentes en algunas ciudades durante 1892, encabezadas por dicha congregación.

¹⁹¹ Ibid., 320.

¹⁹² En el informe del ministro de Negocios Eclesiásticos se valoriza la enseñanza primaria como elemento principal para la “salvación de la República” ya que en los 62 años de República lo único que ha imperado ha sido una “estéril e inmoral guerra civil”, que se puede ver reflejado en la desigualdad social, habitual de la época, por tal motivo, se alude con atender principalmente a los grupos menos favorecidos como indígenas, mulatos, o personas pobres económicamente. Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1892. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892. Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad, 27. <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18861>

¹⁹³ Aunque los Hermanos Cristianos estaban presentes en algunas provincias del país, muchos de sus establecimientos fueron casas provisionales, poco adecuados para albergar a una cierta cantidad de alumnos, por lo que, en el cantón de Azogues el Municipio se encargaba de la construcción de un local apropiado para 1894 pero no era suficiente por lo que solicitaba la ayuda estatal en la culminación de su construcción. 1892. Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1892. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892. Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad, 27 y 32.

¹⁹⁴ Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1892. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892. Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad, 29 y 32.

Tabla 3

Número de alumnos existentes en algunas ciudades de 1892

Ciudad	Número de alumnos
Quito	1525
Tulcán	446
Ibarra	438
Latacunga	380
Ambato	509
Riobamba	652
Guaranda	273
Azogues	438
Cuenca	567
Loja	418
Guayaquil	858

Fuente: Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892
Elaboración propia

En relación a educación secundaria, destaca en Azogues el colegio para señoritas de las Hermanas de la Providencia, donde se impartían clases distintas, tanto para niñas con bajo nivel económico como para niñas de clase acomodada, especialmente dentro del casco urbano, mientras que para la educación de niñas de zonas rurales se encargaba la Escuela Dominical ¹⁹⁵. En cambio, el colegio de niños estaba dirigida por la comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, con disposición de 409 alumnos a su cargo, donde existían tan solo siete religiosos quienes impartían clases ¹⁹⁶. Cabe señalar, que, para este año, el doce de octubre se instala en la ciudad, el Colegio Nacional de San Francisco de Asís, conformado por un cuerpo perteneciente a la Congregación de Oblatos del Santísimo Corazón ¹⁹⁷.

A partir del Informe del año 1894 se encuentra la siguiente lista de las parroquias y barrios con locales educativos existentes para el año 1894, de los cuales la mayoría son municipales.

¹⁹⁵ Ibid., 41.

¹⁹⁶ Ibid., 68.

¹⁹⁷ Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1894. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1894. Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad, 209. <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18858>

Tabla 4

Locales de escuelas del cantón Azogues del año 1894

Locales de escuelas del cantón Azogues del año 1894 (parroquias y barrios)	
Azogues	Nazón
Guapán	Chuquipata
Sageo	Ayancay (actual parroquia de Azogues)
Opar	Cojitambo
San Marcos	San José Biblián
Charasol	Déleg
Llimpi (actualmente se sitúa en la vía Azogues - Cojitambo)	Sigsipamba
Chavay (Borrero)	Yolón
Mangan (parroquia de Biblián)	Gullancay
Biblián	Taday
Turupamba	Pindilig
Cazhicay	Zhoray
San Miguel	

Fuente: Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1894

Elaboración propia

3.3 Congregaciones religiosas en Azogues durante el progresismo

Además del municipio y el Estado central, un grupo de actores relevantes relacionados a la educación en el cantón Azogues fue el de las congregaciones religiosas extranjeras. Cabe resaltar que estas congregaciones actuaron en conjunto tanto con el Estado central como con el municipio, tal como se presenta a continuación.

3.3.1 Hermanas de la Providencia

Dentro del historia de la educación en el cantón de Azogues, destacan la labor de la congregación de las Hermanas de la Providencia que llegaron a esta ciudad en 1886, y constituyeron la segunda casa fundada en el país y en Sudamérica, por después de la casa

fundada en Quito en 1872¹⁹⁸. La llegada de las Hermanas de la Providencia fue gracias a la gestión del Rvdo. Padre Julio María Matovelle, del Gobernador de la Provincia del Cañar, Don Antonio Flores y del presidente del Consejo Municipal de Azogues, Dr. Luis Antonio Borrero, quienes lograron acordar un contrato con el Dr. Juan Bautista Mente, administrador del Instituto de las Hermanas en el Ecuador, en cuanto al establecimiento de las hermanas de la Providencia en Azogues¹⁹⁹.

Posteriormente, el 20 de septiembre de 1886, cinco hermanas de esta congregación llegaron a Azogues encabezadas por Sor María Eudoxia Baudart, la primera superiora en la ciudad, y el 4 de octubre del mismo año inauguraron el primer año lectivo con alrededor de 300 alumnas²⁰⁰ en escuela primaria, para luego, en 1887, abrir el taller de corte y confección orientadas para personas de escasos recursos²⁰¹. Cabe señalar que la labor de las Hermanas de la Providencia, además, de encargarse de la educación de niñas en la ciudad, también se hicieron cargo de la cárcel de las mujeres específicamente desde el 31 de Julio de 1891, luego, en 1903 firman un convenio para encargarse de un Orfanatorio²⁰² y de la creación de una escuela para niñas indígenas con “una educación diferente a la normal, dando prioridad a las tareas agrícolas”²⁰³.

Concerniente a educación, las madres provinciales crearon también un pensionado en mayo de 1887; esta tuvo una gran acogida por lo que se observaba pensionistas provenientes de Guayaquil, Cuenca, Paute, Gualaceo, Loja y Azogues con tal, de tal modo existían donaciones de familias o exalumnas provenientes de dichos lugares²⁰⁴. Además, la Ilustre Municipalidad de Azogues desde su aprobación en la contratación de dicha congregación se encargaría de dotar el local municipal necesario para las labores educativas, así como para el aposento de las hermanas, que por otorgamiento legal, a beneficio de la comunidad, se lo hace por medio de la escritura pública el 16 de julio de 1893 a favor de la superiora de ese entonces, Sor Désirée, que posteriormente, por cuenta propia adquirirían algunos sitios adjuntos al terreno que poseían.

¹⁹⁸ Nube Rodas Ochoa, *La Providencia en Azogues: 125 años* (Azogues: Gráficas Hernández, 2012), 86.

¹⁹⁹ Carrasco, *Trayectoria histórica de Azogues...*, 108.

²⁰⁰ Por lo general se trabajaba con niñas huérfanas o niñas de escasos recursos.

²⁰¹ Carrasco, *Trayectoria histórica de Azogues ...*, 109.

²⁰² Aunque se asegura que, para el 27 de septiembre de 1888, las Hermanas de la Providencia consiguen suscribirse en el contrato para tomar cargo una casa de huérfanas con ocho niñas a su cargo, además de otro contrato de un taller de manualidades con 30 señoritas. Esta misión estuvo apoyada desde Quito ya que enviaron dos hermanas Sor Margueritte y Sor Ana María. Rodas, *La Providencia en Azogues: 125 años ...*, 91.

²⁰³ Carrasco, *Trayectoria histórica de Azogues ...*, 109.

²⁰⁴ *Ibid.*, 90.

3.3.2 Hermanos Cristianos de la Salle

La escuela de los Hermanos Cristianos en Azogues se instaura con el apoyo y gestión del sacerdote cuencano Julio María Matovelle, quien fue fundador de la congregación de Oblatos y Oblatas del Ecuador, sin embargos anteriormente destacan Don Emilio Abad, quien en 1881 junto a Julio María Matovelle “hacían grandes esfuerzos para que los Hermanos de la Escuelas Cristianas regente una escuela en la ciudad” durante el año de 1881²⁰⁵. Sin embargo, el 11 de octubre de 1890 llegan a Azogues, 6 primeros discípulos de San Juan Bautista de la Salle dirigidos por el Hno. Juvat Joseph, Hns. Graciano María, Juan Bautista, José, Vicente y Alejo, quienes comienzan en el mismo año estableciendo una escuela para niños con 300 estudiantes, nombrada como escuela “Purísimo Corazón de María”, cabe mencionar que el local de enseñanza fue instalado por los Reverendos Padres Oblatos en un terreno provisional que posteriormente sería donados a los Hermanos en 1910²⁰⁶.

3.3.3 Hermanos Oblatos y el Colegio San Francisco de Asís

El actual colegio Juan Bautista Vázquez, inició llamándose colegio “San Francisco de Asís”, por decreto legislativo del 17 de agosto de 1892 en la presidencia de Luis Cordero Crespo, inaugurado el 12 de octubre del mismo año e impulsado por el Padre Julio María Matovelle²⁰⁷. Aunque inició su funcionalidad en el centro de la ciudad entre las calles actuales de Bolívar y Solano, posteriormente el padre Jesús Arriaga, junto al gobernador de la Provincia, llegaron a adquirir parte de la casa donde el colegio se establece actualmente, el 2 de mayo de 1893, de cual iniciaría su funcionalidad el 6 de junio del mismo año²⁰⁸. Aquí, fueron los religiosos Oblatos encargados del establecimiento por medio del contrato con el Gobierno de Luis Cordero el 9 de octubre de 1892, quien, además, impulsó la demanda del alumnado, así como la promoción de bachilleres graduados en ciencias, artes y letras ya que inicialmente se graduaron con título en filosofía²⁰⁹.

Para la época del progresismo también sobresalen algunos escuelas como: la de “Vicente Rocafuerte” de Taday creada en los primeros años de la República según versiones de sus pobladores con local de enseñanza en su convento parroquial y su párroco como primer doctrinario; la escuela “Angel Enrique Montalvo” y “Maria Curie” de Cojitambo iniciadas como escuelas particulares en 1880 y 1888, a cargo del señor Domingo Bravo y la señora N. Barreto, estaba también la escuela “Enrique Montalvo” de niños a cargo desde 1890 por el

²⁰⁵ Ibid., 112.

²⁰⁶ Ibid.

²⁰⁷ Ibid., 115.

²⁰⁸ Ibid., 116.

²⁰⁹ Ibid., 116-7.

señor Daniel Lucero, luego por el señor Carlos Joaquín Espinoza desde 1904 y en 1906 por Luis María Calle; la escuela “Leónidas García” de la parroquia Borrero fundada en la década de 1880, a cargo de la señora Griselda Palomeque; la escuela “Argentina” de la parroquia Javier Loyola a cargo desde 1860 por el señor Antonio Crespo y sustituido en 1875 por el señor Manuel Idrovo; la escuela “Pedro Fermin Cevallos” de la parroquia San Miguel iniciada en 1880 con primer instituto el señor Luis Virgilio Parra C y luego por el señor Aurelio Jar desde 1908²¹⁰.

A manera de conclusión, se encuentra que el municipio tuvo una gran importancia con respecto a la educación pese a que el Estado central adquirió nuevas atribuciones con respecto a la instrucción pública, un ejemplo claro es la existencia del ministerio de instrucción pública y su respectiva legislación. En esa misma línea, el municipio de Azogues fue el principal proveedor para la instrucción pública en el cantón, pues en sus presupuestos, en su gran mayoría, no se hace referencia a subsidios provenientes del Estado, sino a ingresos propios. Así, el cantón Azogues tuvo varios altibajos con respecto a la instrucción pública, siendo los años de 1885 y 1887 los menos fructíferos con respecto al mantenimiento y creación de escuelas mientras 1889 y 1890 fueron los más provechosos con una mayor inversión y cantidad de escuelas, esto sin contar los años de 1891, 1892 y 1893, de los cuales no se posee suficiente información.

De esta manera la municipalidad de Azogues supo costear las remuneraciones de directores, directoras, auxiliares, e institutores, además de proveer los locales de enseñanza por medio del arrendamiento, a excepción de algunos que eran propios de los centros parroquiales. En cuanto al pago del cuerpo administrativo de las escuelas y colegios, este difería en la mayoría de los casos, y en los últimos años revisados, principalmente en 1894 y 1895, llegaban a ser equitativos entre directores y directoras. Con respecto a la creación de escuelas municipales, pese a que de manera general hay un constante aumento en la recaudación de fondos y de inversión, se hace patente una tendencia a abrir y cerrar escuelas de un año para otro. Esta situación se da principalmente en zonas rurales, por lo cual es probable que los problemas mencionados en el capítulo dos en relación a la educación rural hayan sido un factor relevante en el fracaso de crear nuevas escuelas.

La iglesia también se encargó del flujo de la educación, específicamente en cuanto a establecimientos de escuelas por congregaciones específicas como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Hermanas de la Providencia y los Misioneros Oblatos. En algunos

²¹⁰ Ibid., 209.

casos no solo se dedicaban a la acción educativa, sino también se encargaban de la dirección del orfanatorio de la ciudad, de las cárceles para mujeres y de la impartición de talleres de manualidades. Aquí, destaca la gran labor del Rvd. padre Julio María Matovelle quien, junto a otros personajes encabezaron las acciones y gestiones a favor del desarrollo de la educación en la ciudad, aspecto que también se vio influido por donaciones de familias e ingresos propios de las congregaciones. Cabe señalar que la mayoría de estas órdenes religiosas pudieron establecerse en la ciudad gracias a la gestión del anterior gobierno de García Moreno, cuando éste hizo necesaria la intervención de estas en el contexto educativo ecuatoriano debido a que algunos destacaron por sus métodos de enseñanza innovadores para la época.

Conclusiones

El movimiento político ecuatoriano conocido como progresismo parte del idealismo del republicanismo, caracterizado por tener ciertos tintes católicos; esto como consecuencia de su contexto regional. Así, la región sur tuvo participación en el plano político del país, donde a partir de su consolidación abogaría por un proyecto modernizante, además, limitaría el poder de la iglesia, cuyo poder y capacidad se la podría comparar al del Estado. Un ejemplo de esta política se encuentra en la sustitución del diezmo realizada durante el gobierno de José Antonio Flores, aunque tampoco se lograría una secularización propiamente dicha.

Por otro lado, durante el periodo progresista, la corrupción se hizo presente a través de la red familiar de los Caamaño-Flores-Stagg y sus negocios relacionados al ferrocarril; esto —junto con la pérdida de apoyo por parte de los conservadores debido al accionar de algunos representantes progresistas— dificultó llevar a cabo el proyecto progresista a cabalidad, además en sus últimos años, el país se encontraba en una cierta inestabilidad en distintas zonas del país, debido al malestar social en contra de ciertas acciones de algunos representantes del progresismo. De esto se deduce que Azogues, al ser una zona periférica, sufrió de descuidos por parte del Estado central; esto implica que no recibía el suficiente apoyo para desarrollarse a comparación de otras ciudades consideradas importantes.

Ahora bien, en cuanto a la educación formal durante el periodo progresista pudo desarrollarse gracias a una política educativa “reconciliadora”. Entre uno de sus logros más sobresalientes están la expansión de planteles educativos en el país, siendo la más alta en comparación con el periodo garciano y el liberal, pues en términos cuantitativos se quintuplicó el nivel de planteles en un corto tiempo²¹¹. Además, junto con la prevalencia de la gratuidad de la educación y su obligatoriedad, se perfeccionó el nuevo modelo educativo que buscaba adecuarse al contexto ecuatoriano gracias a la influencia del método utilizado por los Hermanos de La Salle.

La educación de poblaciones relegadas como lo son las mujeres y las zonas rurales, generalmente conformadas por grupos indígenas, recibieron una educación gestionada por el Estado, el municipio y la iglesia; esta apelaba a los intereses de una sociedad masculina, mestiza y católica. Cabe mencionar que, para el período estudiado, se encontraron datos que resaltan la inserción de la mujer en la docencia pública, como fue el caso de las 62 maestras a cargo de diferentes escuelas de niñas solamente en la provincia de Pichincha. Por lo tanto, el progresismo, a pesar de sus limitaciones, es uno de los periodos de la historia del Ecuador

²¹¹ Luna, “Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930”, 87.

en el que se promovió la educación en general y en la que se produjeron varios avances con respecto al periodo garciano.

De manera más específica, en el cantón Azogues se hace patente la importancia que el municipio tuvo con respecto a la educación, pues supo financiarlo a través de sus ingresos procedentes de arrendamientos de casas municipales, arrendamiento de aguas, multas, y demás. Ciertamente, si bien el Estado proveyó capital en algunas ocasiones, esto no fue la norma con respecto al municipio de Azogues. De esta manera la municipalidad de Azogues supo costear las remuneraciones de directores, directoras, auxiliares, e institutores, de materiales educativos, además de proveer los locales de enseñanza por medio del arrendamiento, a excepción de algunos que eran propios de los centros parroquiales. No obstante, el Estado central, por medio del ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística, adquirió nuevas atribuciones con respecto a la instrucción pública junto con legislaciones tales como la Ley de Instrucción Pública.

De acuerdo a las actas de cabildo de la municipalidad de Azogues, se ha encontrado que los años de 1885 y 1887 fueron los menos fructíferos con respecto al mantenimiento y creación de escuelas, mientras 1889 y 1890 fueron los más provechosos con una mayor inversión y cantidad de escuelas, esto sin contar los años de 1891, 1892 y 1893, de los cuales no se posee suficiente información. Con respecto a la creación de escuelas municipales, pese a que de manera general hay un constante aumento en la recaudación de fondos y de inversión, se hace patente una inconsistencia en el mantenimiento de las escuelas, principalmente en zonas rurales, por lo cual es probable que los problemas relacionados a la educación rural hayan sido un factor relevante en el fracaso de crear nuevas escuelas.

Así mismo, la iglesia influyó en la educación del cantón, en cuanto a establecimientos de escuelas a cargo por congregaciones específicas como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Hermanas de la Providencia y los Misioneros Oblatos, algunos de ellos traídos por la gestión del presidente Gabriel García Moreno. Incluso se encargaron de otras labores como lo es la dirección del orfanatorio de la ciudad, de las cárceles para mujeres y de la impartición de talleres de manualidades. Con respecto a la instrucción primaria de las mujeres en el cantón Azogues se encuentra que esta fue manejada tanto por el municipio como por las Hermanas de La Providencia, siendo en estos dos casos que las niñas fueron educadas acorde a su sexo y condición social, pues se buscaba instruir las en una “economía doméstica”, una buena formación religiosa y civil acorde a la época. Por otro lado, cabe destacar la gran labor de varios personajes provenientes tanto del Estado central como del

municipio, de familias donantes, así como de figuras eclesiásticas como el Rvd. padre Julio María Matovelle, quienes encabezaron las acciones y gestiones necesarias para el asentamiento de dichas congregaciones en la ciudad.

En consecuencia, es evidente que en la mayoría de los centros parroquiales y algunas comunidades existió, aunque sea de manera temporal, la presencia de escuelas de educación primaria, mientras que en la cabecera cantonal, además de escuelas, se fundó el primer colegio de varones del cantón, “San Francisco de Asís”, actualmente conocido como “Juan Bautista Vásquez”, manejado por los Hermanos Oblatos. Aún cuando existieron un número grande de alumnos principalmente en el centro cantonal, muchos de ellos atraídos por la llegada de las órdenes religiosas, estas supieron cómo impartir sus clases a través del uso de diferentes métodos de enseñanza como el lancasteriano, el lasallano y el mixto, propicios para impartir clases a un número grande estudiantes con poca disponibilidad de institutores.

Referencias

Archivos consultados:

Archivo Histórico Municipal de Azogues (AHM/A)

Fuentes Primarias:

Ecuador. *Ley de Instrucción Pública*, 11 de mayo de 1878.

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18556>

Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1890. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1890.

Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad.

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18667>

Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1892. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892.

Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad.

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18861>

Ministerio de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística. 1894. Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1894.

Quito, Ecuador: Imprenta de la Universidad.

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18858>

Bibliografía:

Albornoz, César. "La corrupción de los presidentes del progresismo y de la plutocracia",

Revista de Ciencias Sociales, n.º 38 (2016): 141-52.

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/929>

Aljovín, Cristóbal, y Espinosa Carlos. "Conservadurismo católico en clave romana: Ecuador, 1860-1895", *Ayer*, n.º 119 (2020): 47-74.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7569016>

Ayala Mora, Enrique. "La relación iglesia-estado en el Ecuador del siglo XIX". *Procesos*. n° 6 (1994): 91-115. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1187>

———. *El municipio en el Siglo XIX. En Ecuador del Siglo XIX: Estado Nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*. 1.a ed. Ecuador: Corporación Editora Nacional/Universidad Simón Bolívar, 2011. <https://archive.org/details/ayala-mora-enrique.-ecuador-del-siglo-xix.-estado-nacional-ejercito-iglesia-y-municipio-2011>

- Bermúdez Escobar, Isabel Cristina. *La educación de las mujeres en los países andinos: el siglo XIX*. Quito: Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2015. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7180>
- Borrero Vega, Ana Luz. "Cuenca en el siglo XIX: Cabildo, Ayuntamiento y Municipio, el tránsito de la ciudad colonial a la republicana. Aspectos de su historia urbana". *Pucará* 1, n° 6 (2015): 73–89. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2594>
- Brito Román, Juan Carlos. "Pensamiento educativo internacional y ecuatoriano en las diferentes etapas históricas (aborigen, colonial y republicana)", en *El pensamiento educativo ecuatoriano*, coord. por Odalys Fraga Luque, 23-64. Azogues: Universidad Nacional de Educación, 2019. <https://unae.edu.ec/el-pensamiento-educativo-ecuatoriano/>
- Caguana Cela, Juan Diego, Juan Carlos Bermeo García, y José Manuel Castellano Gil. *Provincia del Cañar: una mirada centenaria*. Editorial Centro de Estudio Sociales de América Latina (CES-AL), 2020. <https://jmcaste.blogspot.com/2021/06/descargar-provincia-de-canar-una-mirada.html>.
- Cárdenas Reyes, María. "Construyendo el Estado nacional desde la región. El progresismo azuayo del siglo XIX". *Procesos*, n° 19 (2002): 49-74. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i19.262>
- . "El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX. La reforma del presidente Antonio Flores". *Andes*, n° 18 (2007): s/p. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701803>
- Carrasco Regalado, Francisco Javier. 2021. *Trayectoria histórica de Azogues*. Azogues: Editorial Universitaria Católica (EDUNICA).
- Coronel Valeria. *La última guerra del Siglo de las Luces. Revolución Liberal y republicanismo popular en Ecuador*. Quito: Editorial FLACSO Ecuador, 2022. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/59594.pdf>
- Gil Blanco, Emiliano. "La educación como elemento fundamental del proyecto católico e integrador del presidente Gabriel García Moreno". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Academia Nacional de la Historia (Venezuela) C*, n° 208-B (5 de febrero de 2023): 110-143. <https://www.academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/324>
- Grupo El Comercio. "Antonio José de Sucre fue símbolo de la moneda". *El Comercio*, 22 de mayo de 2012. <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/antonio-jose-de-sucre-simbolo.html>.

- Luna Tamayo, Milton. "Orígenes y problemas de la escuela rural en el Ecuador: 1870-1930". *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*, n.º 55 (2020): 79-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8635103>
- Medina García, Alexis. "¿Quién es y dónde está la Argolla? La familia Caamaño-Flores-Stagg durante el período progresista en Ecuador, 1883-1895". *Trashumante: Revista Americana de Historia Social*, n.º 11 (2018): 74-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6272595>
- . "Le progressisme et la réforme de l'État en Équateur, 1883-1895". Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2016. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFichaConsulta.do?idFicha=446835#>
- Pilatasig Mallitasig, Nelson Mauricio, y Santiago Quishpe. "Influencia deontológica en el currículo universitario". *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica* 3, n.º 22 (2022): 70-83. <https://www.eumed.net/es/revistas/ocsi/ocsi-mayo-22/curriculo>
- Rodas Ochoa, Nube. 2012. *La Providencia en Azogues: 125 años*. Azogues: Gráficas Hernández.
- Rosero Jácome, Rocío. "Juan León Mera en la educación ecuatoriana del Siglo XIX". *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 100, n.º 207 (2022): 313-343. <https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/260>
- Solís Muñoz, Juan Bautista, César Hipólito Pinos, y Andrés Patricio Abad Flores. *Pinceladas Bicentenarias*. Editorial Universitaria Católica (EDUNICA), 2021. <https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/edunica/article/view/847>.
- Solís Muñoz, Juan Bautista. *Gobernadores de la provincia del Cañar*. Editorial Universitaria Católica (EDUNICA), 2022. <https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/edunica/article/view/956>
- Terán Najas, Rosemarie. "La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)" (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45112>